



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

“2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaria del Ayuntamiento
www.tultitlan.gob.mx
Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE

SUMARIO

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE
TULTITLÁN 2019-2021**

**GACETA
129
VOLUMEN 7**



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 12:00 horas del día 08 de diciembre del año 2020, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, en el Auditorio Municipal "General Mariano Escobedo", ubicado a un costado del Palacio Municipal, presidida por la Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión, y dió la bienvenida a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2019-2021, de conformidad con lo que establecen los artículos 23 fracciones I, II, III y IV y 24 fracción VI de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios relativos a la conformación y facultades de la Comisión.

Agradeció la presencia del C.P. José Manuel Bonilla Alegria, Director de Desarrollo Económico y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Alberto Martínez Miranda, Contralor Municipal; Berenice Castro Fernández, representante de la Tesorero Municipal; Andrés Sosa Menera, Sindico Municipal; Víctor Daniel García García, representante del Director de Servicios Públicos; Xochitl María Guadalupe Rodríguez López, Encargada del Despacho de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo; Neftalí Zamar González Zamora representante del Instituto Municipal para la Protección de la Mujer; Ángel Armando Guerra Flores, representante del Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México (O.P.D.A.P.A.S.T.); Rosa María García Guerra, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tultitlán; Francisco Javier Valencia Rosas, Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán; Juan de Dios Román Montoya Bárcenas, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Claudia Margarita Velázquez Rojas, representante del Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán; Dionicio Dario Flores Calzada, representante del Director de Obras Públicas; Julio Daniel Cervantes Pérez, Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud; Mariana Pérez Martínez, Directora de Administración; Martín Gerardo Rojas Cuandon, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; Lic. Adriana Martínez Chávez, representante del Director de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil; Lic. Alberto Romero Reyes, representante de la Secretaría del Ayuntamiento; José Arturo Rodríguez Ortiz, Gerente de Seguridad Industrial de "La Cazadora S.A. de C.V."; Miguel de Jesús Pérez Gómez, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de Villas El Reloj Lote 46 y representante de la sociedad de zona oriente; P.en Psic.

Arturo Rodríguez



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

Mariana Orozco Abadía, Encargada de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación de la Universidad Politécnica del Valle de México y representante del sector académico de Tultitlán; y para dar inicio, solicitó al Secretario Técnico de ésta Comisión realice pase de lista verificando si existe Quórum legal para la realización de ésta Sesión.

1.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia, dieciocho Titulares de Dependencia o sus representantes, un representante empresarial y dos invitados representantes de la sociedad y la academia respectivamente, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

La Presidenta Municipal solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del día.

2.- LECTURA DE ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico de la Comisión, solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del mismo Orden del Día, por ser ya del conocimiento de los miembros de la Comisión, por lo que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021
08 DE DICIEMBRE DEL 2020. 12:00 HORAS.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Trimestral en los formatos 2RTAPA, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, elaborados por la Dirección de Administración y la Dirección de Servicios Públicos.

Arturo Rodríguez



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

4. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión, para su aprobación y remisión al Cabildo así como a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio en el formato 3 RAMIDR, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Municipio de Tultitlán, elaborado por la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Administración y la Dirección de Servicios Públicos.

5. Punto de acuerdo donde el Secretario Técnico somete a ésta Comisión para su aprobación y remisión al Cabildo, el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2021 y la Agenda Regulatoria acorde al mismo de la Secretaría del Ayuntamiento, la Sindicatura Municipal y de la Dirección de Desarrollo Económico, con los Análisis de Impacto Regulatorio de Exención respectivos.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la sesión.

Se preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvase manifestarlo levantando la mano.

Se informó a la Presidenta Municipal que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día y solicitó al Secretario Técnico que dé cuenta del siguiente punto.

3.- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN, PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EL REPORTE TRIMESTRAL EN LOS FORMATOS 2RTAPA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO EN CURSO, ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

SECRETARIO TÉCNICO:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracciones III y IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, ésta Comisión tiene la responsabilidad de recibir y analizar los informes de avance programático de mejora regulatoria, por lo que se presentan para su aprobación y remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el reporte trimestral en el

Arturo Rodríguez



Tultitlán
2019-2021



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

formato 2RTAPA, correspondientes al cuarto trimestre del año en curso, elaborados por la Dirección de Administración y la Dirección de Servicios Públicos.

Pregunto a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

PRESIDENTA MUNICIPAL:

Señor Secretario Técnico, continúe con el siguiente punto del orden día.

4.- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN, PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN AL CABILDO ASÍ COMO A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA, EL REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO EN EL FORMATO 3 RAMIDR, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ELABORADO POR LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

SECRETARIO TÉCNICO:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, ésta Comisión tiene la responsabilidad de recibir y analizar el Reporte o Informe Anual de avance programático de mejora regulatoria 2020, elaborados por la Secretaria del Ayuntamiento, la Dirección de Administración y la Dirección de Servicios Públicos; reporte que deberá ser informado al Cabildo y a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

Arturo Rodríguez



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

5.- PUNTO DE ACUERDO DONDE EL SECRETARIO TÉCNICO SOMETE A ÉSTA COMISIÓN PARA SU APROBACIÓN Y REMISIÓN AL CABILDO, EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2021 Y LA AGENDA REGULATORIA ACORDE AL MISMO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA SINDICATURA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON LOS ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE EXENCIÓN RESPECTIVOS.

SECRETARÍO TÉCNICO:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 fracción II de la citada Ley de la materia, ésta Comisión tiene la responsabilidad de aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2021 el cual prevé que la Secretaría del Ayuntamiento publique del Bando Municipal 2021 actualizado a la dinámica social y económica del municipio; por su parte la Dirección de Desarrollo Económico plantea el proyecto de Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto.

Las Direcciones de Administración, Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil y el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán México (O.P.D.A.P.A.S.T.), proponen nuevos servicios y la reducción del tiempo de respuesta en diversos trámites.

La Dirección de Educación, Cultura y Turismo presenta dos servicios nuevos en beneficio de los tultitlenses.

La Sindicatura Municipal plantea la actualización del Reglamento Interno de la Mesa Arbitral y Régimen Condominal del Municipio de Tultitlán, Estado de México. Asimismo se solicita el dictamen favorable de las Agendas Regulatorias de la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Desarrollo Económico y la Sindicatura Municipal, con sus respectivos formatos de exención.

Preguntó a los integrantes de la Comisión ¿desean manifestar algún comentario?

El Defensor Municipal de los Derechos Humanos, realiza una exposición que glosa en dos partes: la primera, en cuanto que en el programa anual de mejora regulatoria se afirma que la policía municipal no tiene facultades de investigación, lo cual es equivoco a la luz de los sostenido en la

Arturo Rodríguez



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

resolución de la controversia de inconstitucionalidad 10/2014 y su acumulada 11/2014, además de que resulta contradictorio a la luz de los informes presentados en la Comisión Municipal de Seguridad. En esa tesitura, solicita se haga la corrección correspondiente en el acápite de "amenza" del referido programa. En un segundo momento, argumenta sobre el contenido, alcance y lo ininteligible de la propuesta formulada por el Organismo Público Descentralizado APAST ya que en el programa anual que se presenta ha dejado de precisar el trámite o servicio a que se refiere para atender las irregularidades o deficiencias y que también se relaciona con el formato 1 DPTS que de igual manera, se presenta para su aprobación.

El representante de O.P.D.A.P.A.S.T. manifiesta que que la reducción del tiempo sólo se refiere a la respuesta a la petición ciudadana más no a la resolución de fondo del problema planteado por el peticionario.

No habiendo más comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sirvase manifestarlo levantando la mano.

Por diecinueve votos a favor y la abstención del Defensor Municipal de los Derechos Humanos, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

6.- ASUNTOS GENERALES.

El siguiente punto es referente a asuntos generales, dando cuenta que en esta ocasión no se registró tema alguno.

La Presidenta Municipal indicó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden día.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico.- El desahogo del punto siete del orden del día, corresponde a la clausura de la sesión.

Arturo Rodríguez



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

La Presidenta Municipal procedió a la clausura de la sesión. "Siendo las 13 horas con 11 minutos del día 08 de diciembre del año 2020, se concluye la Octava Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2019-2021, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma".

LICENCIADA ELENA GARCÍA MARTÍNEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL TULTITLÁN.

C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
SECRETARIO TÉCNICO.

LIC. ALBERTO MARTÍNEZ MIRANDA.
CONTRALOR MUNICIPAL.



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"



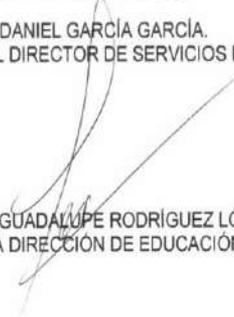
BERENICE CASTRO FERNANDEZ.
REPRESENTANTE DE LA TESORERO MUNICIPAL.



ANDRÉS SOSA MENERA.
SINDICO MUNICIPAL.



VICTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA.
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.



XÓCHITL MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ LÓPEZ.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

Arturo Rodríguez.



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

NEFTALI ZAMAR GONZÁLEZ ZAMORA.
REPRESENTANTE DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN
DE LA MUJER DE TULTITLÁN.

ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES.
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO.

ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA.
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE TULTITLÁN.

Arturo Rodríguez.

FRANCISCO JAVIER VALENCIA ROSAS
DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TULTITLÁN.



Tultitlán
2019 - 2021



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

JUAN DE DIOS ROMÁN MONTOYA BÁRCENAS.
DIRECTOR DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

CLAUDIA MARGARITA VELÁZQUEZ ROJAS.
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN.

Arturo Rodríguez

DIONICIO DARIO FLORES CALZADA.
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

JULÍO DANIEL CERVANTES PÉREZ.
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.

Arturo Rodríguez

ING. MARTÍN GERARDO ROJAS CUANDON.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

LIC. ADRIANA MARTÍNEZ CHÁVEZ.
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

LIC. ALBERTO ROMERO REYES.
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.



2020. "AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA, EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

Arturo Rodríguez

JOSÉ ARTURO RODRÍGUEZ ORTIZ.
GERENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA "CAZADORA S.A. DE C.V."
REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL.

MIGUEL DE JESÚS PÉREZ GÓMEZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE VILLAS EL RELOJ LOTE
46. REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD DE ZONA ORIENTE.

P. EN PSIC. MARIANA OROZCO ABADIA.
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VINCULACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO.
REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO DE TULTITLÁN.



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Servicios Públicos.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en A. Víctor Daniel García García.

Fecha de Elaboración: 17 de noviembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de noviembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 27

Número de trámites prioritarios para 2020: 1

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotado únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DSP/01/2020	Servicio de panteones municipales.	Reglamento del Departamento de Panteones.	100	Dirección de Servicios Públicos.

Comentarios u observaciones:

<p>Nombre y Cargo de quien Elaboró</p>  <p>M. en A. VÍCTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>MARCO ANTONIO ZUÑIGA COORDINADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.</p>	<p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.</p>  <p>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.</p>
--	--	--



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación: en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su cumplimiento anotado únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/01/2020	Traslado de Dominio	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuva Tesorería Municipal)
Comentarios u observaciones: Terminado.				
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE REGISTRO Y CONSTRUCCIÓN.		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán. C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGÍA.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Ornela Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/02/2020	Certificación de Tránsito de Dominio.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuva Tesorería Municipal)

Comentarios u observaciones: Terminado.

Nombre y Cargo de quien elaboro LIC. SARA ORNELA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo de quien aprobó Lic. MARIANA ESPINOSA GONZALEZ MARTINEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACION.	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán. C.P. JOSÉ MARCELO BONILLA ALEGRIÁ
---	---	---



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/03/2020	Certificación de Clave y Valor Catastral.	Dirigir el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coahuila Tesorería Municipal)

Comentarios u observaciones: Terminado.

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo y/o Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria del Tultitlán. C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGÍA.
---	--	---



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento en el único porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/04/2020	Certificación de No adeudo Predial	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coordinadora Tesorería Municipal)

Comentarios u observaciones: Terminado.

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.
LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	LIC. MARILINA GEMALUFE PÉREZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.	C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

PRIMER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotado en el porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/05/2020	Certificación de Aportación de Mejoras	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuva Tesorería Municipal)

Comentarios u observaciones: Terminado.

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUZMÁN PÉREZ MARTÍNEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán. C.P. JOSÉ MÁNUEL BONILLA ALEGRIA.
---	--	---



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oriella Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio Constancia de Realización.	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable	
DA/06/2020		Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración, (Coadyuva Secretaría del Ayuntamiento)	
Comentarios u observaciones: Terminado.					
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró HE-SARA-ORIELLA DIAZ CELIS, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE PEREZ MARTINEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.			Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán. C.P. JOSE MARQUEL BONILLA ALEGRIA.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Orjila Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/07/2020	Constancia de Vecindad.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuva Secretaría del Ayuntamiento)
Comentarios u observaciones: Terminado.				
Nombre y Cated de quien lo Elaboró LIC. SARA ORJILA DÍAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUZMÁN PÉREZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán. C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.



Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo: Descentralizado; Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Diaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotado únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/08/2020	Alineamiento y Número Oficial.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración, (Coordina la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente)
Comentarios u observaciones: Terminado.				
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró	Nombre y Cargo de Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.		
LIC. SARA ORALIA DIAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	LIC. MARIAM GUILLERMO PEREZ MARTINEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACION.	C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIÁ.		



Tultitlán
2019 - 2021



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 2 RTAPA- REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su cumplimiento en porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
04/09/2020	Recolección de Residuos Sólidos Urbanos a Personas Físicas o Jurídicas Colectivas que Realizan Actividades Comerciales, Industriales o de Servicio.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuva la Dirección de Servicios Públicos)

Comentarios u observaciones: Terminado.

Nombre y cargo de quien lo Elaboró LIC. MARIANA GUADALUPE VELÁZQUEZ MARTÍNEZ. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE VELÁZQUEZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán. C.P. JOSÉ MANUEL BÓMILA ALEGRIA.
---	--	--



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Orallá Diaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotado únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/10/2020	Actualización de Padrón Catastral.	Ofrer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuva. Tesorería Municipal)

Comentarios u observaciones: Terminado.

<p>Nombre y Cargo de quien lo Elaboró</p>  <p>LIC. SARA ORALLÁ DIAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.</p>	<p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.</p>  <p>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.</p>
--	--	--



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Ornela Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DAJ/11/2020	Permiso para derribo, poda, trasplante o sustitución de árboles.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuva Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente)

Comentarios u observaciones: Terminado.

Nombre y Cargo del quipo de Elabora	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.
LIC. SARA ORNELA DIAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	LIC. MARIANA GONZALEZ PEREZ MARTINEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACION.	C.P. JOSÉ MANUELA BONILLA ALEGRIA.



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento en porcentaje únicamente	Unidad Administrativa responsable
DA/12/2020	Permiso o Licencia de Funcionamiento de Negocios de Alto y Mediano impacto que tenga Bebidas Alcohólicas Botella Abierta.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración, (Coabvsa, Dirección de Desarrollo Económico)
Comentarios u observaciones: Terminado.				
Nombre y Cargo del Enlace de Mejora LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUERRA DE PÉREZ MARTÍNEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán. C.P. JOSE MANUEL BONILLA ALEGRÍA.	



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento en el trimestre anterior únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DAJ/13/2020	Permiso o Licencia de Funcionamiento de Negocios de Bajo Impacto que tengan Venta de Bebidas Alcohólicas en Envase Cerrado y que no sean para el Consumo Inmediato.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuva Dirección de Desarrollo Económico)
Comentarios u observaciones: Terminado.				
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre y Cargo de Titular de la Dependencia Municipal  LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.  C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2-RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento en porcentaje únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/14/2020	Permiso de Publicidad y Anuncios Publicitarios.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración, (Coadyuva Dirección de Desarrollo Económico)
Comentarios u observaciones: Terminado.				
Nombre y Cargo del que y/o Elaboró LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria del Comité. C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALGRÍA.	



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Numero de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento amparado únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/15/2020	Fusión de Predios	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuvó Tesorería Municipal)
Comentarios u observaciones: Terminado.				
Nombre y Cargo de quien lo elaboró LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre y Cargo de la Dependencia Municipal LIC. MARUANA GUADALUPE PEREZ MARTINEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACION.		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán. C.P. JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA.



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio Subdivisión de Predios	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento en su único avance porcentajal	Unidad Administrativa Responsable
DA/16/2020		Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuv. Tesorería Municipal)

Comentarios u observaciones: Terminado.

<p>Nombre y Cargo de quien lo Elaboró</p> <p>LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>LIC. MARIANA GULLERMO PÉREZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.</p>	<p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.</p> <p>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.</p>
---	---	--



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Ornela Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotado únicamente porcentajalmente	Unidad Administrativa Responsable
DA/17/2020	Alta, Baja y Reasignación de Clave Catastral.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración, (Coadyutora, Tesorería Municipal)

Comentarios u observaciones: Terminado.

Nombre y cargo de quien lo Elaboró LIC. MARIANA GABRIELA LÓPEZ PÉREZ MARTÍNEZ, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.
--	---



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/18/2020	Permiso para Diversiones, Juegos Y Espectáculos Públicos.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coordina la Dirección de Desarrollo Económico)

Comentarios u observaciones: Terminado.

<p>Nombre y Cargo de quién lo Elaboró LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUERRALUPES PÉREZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.</p>	<p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán. C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.</p>
--	---	---



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Ornela Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

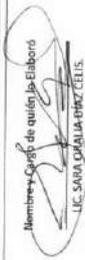
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/19/2020	Permiso para el Uso de Mercados Públicos Municipales.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuva la Dirección de Desarrollo Económico)

Comentarios u observaciones: Terminado.

<p>Membrete que se elaboró</p>  <p>LIC. SARA ORNELA DÍAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.</p>	<p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.</p>  <p>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.</p>
---	--	--



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Ornela Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento en el último porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/20/2020	Estacionamiento en Vía Pública.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuva la Dirección de Desarrollo Económico)

Comentarios u observaciones: Terminado.

<p>Nombre y Cargo de quien elaboró</p> <p>LIC. SARA ORNELA DÍAZ CELIS</p> <p>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Nombre y Cargo de la Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ</p> <p>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.</p>	<p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.</p> <p>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.</p>
--	--	--



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/21/2020	Permiso de Comercio en Vía Pública.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuva la Dirección de Desarrollo Económico)

Comentarios u observaciones: Terminado.

<p>Nombre y Cargo de quien lo Elaboró</p> <p>LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.</p>	<p>Nombre del Coordinador General/Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.</p> <p>C.P. JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA.</p>
---	--	--



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento en el último porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DAJ/22/2020	Cédula Informativa de Zonificación.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración, (Coadyuvada Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente)

Comentarios u observaciones: Terminado.

Nombre y cargo de quien lo Elaboró LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.	Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán. C.P. JOSÉ MANUEL MONILLA ALEGRIA.
---	--	---



Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralla Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 27

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/23/2020	Certificaciones	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuva la Secretaría del Ayuntamiento)

Comentarios u observaciones: Terminado.

<p>Nombre y Cargo de quien lo elaboró</p> <p>LIC. SARA ORALLA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.</p>	<p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.</p> <p>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIÁ.</p>
--	--	--



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2. RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Numero de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su cumplimiento en porcentaje únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/24/2020	Multas Municipales	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Cooperara la Dirección de Contaduría Jurídica)

Comentarios u observaciones: Terminado.

<p>Nombre y Cargo de quien lo elaboró</p> <p>LIC. SARA ORALIA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>LIC. MARIAGUADALUPE PEREZ MARTINEZ DIRECTORA DE REGISTRO Y NOTARIACION.</p>	<p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.</p> <p>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.</p>
--	--	--



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oraila Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento en porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/25/2020	Multas Federales No Fiscales.	Ofrecer el trámite en línea.	100%	Dirección de Administración. (Coadyutora Tesorería Municipal)

Comentarios u observaciones: Terminado.

<p>Nombre y Cargo de quien lo Elaboró.</p> <p></p> <p>LIC. SARA ORAILA DÍAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p></p> <p>LIC. MARIANA GONZÁLEZ PÉREZ MARTÍNEZ. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.</p>	<p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.</p> <p></p> <p>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.</p>
--	---	--



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H.-AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Orelia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/2/6/2020	Registro Digitalizado de Bienes Inmuebles.	Crear el acceso en línea dentro de la página web de www.tultitlan.gob.mx mediante un link al registro de bienes inmuebles del Municipio.	100%	Dirección de Administración. (Coadyuva Sindicatura Municipal)

Comentarios u observaciones: Terminado.

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró

LIC. SARA ORELIA DÍAZ CELIS.
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal

LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.

Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán.

C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado: Dirección de Administración.
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Orta Díaz Celis.
Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2
Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital)

CUARTO TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento en su totalidad porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DA/7/2020	Actualización de Padrón Catastral.	Programadas Crear una página web de la Dirección de Educación, Cultura y Turismo que integre información referente a las actividades que se integra información referente a las actividades que se desarrollan dentro de los cuatro Centros Culturales, oferta turística, eventos a realizarse por diferentes áreas de la Dirección, actividades al fomento de lectura que realizan las bibliotecas municipales, gestión de servicios social, enlace de comunicación con instituciones educativas.	100%	Dirección de Administración, (Coadyuva la Dirección de Dirección de Educación, Cultura y Turismo)
Comentarios u observaciones: Terminado.				
Nombre y Cargo de quien Elaboró LIC. SARA ORTIZ DÍAZ CELIS. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de Tultitlán. C.P. JOSÉ MARQUEL BONILLA ALEGRIA.		



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

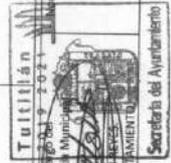
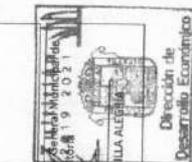
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Ayuntamiento.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alberto Romero Reyes.

Fecha de Elaboración: 17 de noviembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de noviembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 46 Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada Absolutos	Meta Anual Programada %	Meta Anual Cumplida	% Cumplida	Unidad Administrativa Responsable
SA/05/2020	Publicación del Bando Municipal de Tultitlán 2020.	Publicación realizada/Publicación programada)*100	Publicación del Bando Municipal de Tultitlán 2020.	1	100	1	100	Secretaría del Ayuntamiento.
<p>Nombre, Firma y Cargo del Elaborador:  LIC. ALBERTO ROMERO REYES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN</p> <p>Nombre, Firma y Cargo del Elaborador:  M. ANAYEL BOLAÑOS SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN</p> <p>Nombre, Firma y Cargo del Responsable:  M. JOSÉ MARCELO BOLAÑOS M. JOSÉ MARCELO BOLAÑOS C.P. JOSÉ MARCELO BOLAÑOS ALEJANDRO Dirección de Desarrollo Económico.</p>								



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (Clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oraila Díaz Collis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%		%	
DA/01/2020	Trámites ofrecido en Dominio	(Trámite ofrecido en línea)/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyutora Tesorería Municipal)
Nombre, Firma y Cargo de quien Elaboró LIC. SARA ORAILA DIAZ COLLIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE FEREZ MARTINEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.			Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSE MIGUEL BONILLA ALEGRIA.		



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MEXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Ornela Díaz Cejles.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2. Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del Indicador	Formula (Trámite ofrecido en líneas/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Unidad de medida Trámite en línea.	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DA/02/2020	Certificación de Traslado de Dominio.			1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva Tesorería Municipal)
Nombre, Firma y Cargo de quien elaboró LIC. SARA ORNELA DIAZ CEJLES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE PEREZ MARTINEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSE WISMIEL DOMILLA ALEGRIA			



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DA/03/2020	Certificación de Clave y Valor Catastral.	(Trámite ofrecido en línea/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuvante Tesorería Municipal)
Nombre, Firma y Cargo de quien elaboró LIC. SARA ORALIA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE PEREZ MARTINEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA.			



Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (Céve y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Alisobolsos	%	%	%	
DA/04/2020	Certificación de No Adecuado Predial	(Trámite ofrecido en línea)/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyava Tesorería Municipal)
Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. SARA ORALIA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUERRA DE FERRAZ MARTINEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSE MARQUEZ BONILLA ALEGRIA.			



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del indicador	Formulas	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Unidad Administrativa Responsable
				Alcance	%	Cumplida	%	
DA/05/2020	Certificación de Aportaciones de Mejora.	(Trámite ofrecido en línea)/Trámite programado para ofrecer en línea"/100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva la Tesorería Municipal)
Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS ELI-ACE DE MEJORA REGULATORIA			Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUERRERO PEÑEZ MARTINEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.			



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (Clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	Absolutos	%	
DA/06/2020	Constancia de Residencia.	(Trámite ofrecido en línea)/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva la Secretaría del Ayuntamiento)
Nombre, Firma y Cargo/de quién lo Elaboró. LIC. SARA ORALIA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE BEZERRA MARTINEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MARIBEL BONILLA ALEGRIA				



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (Clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Codigo	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DA/07/2020	Constancia de Verdad.	(Trámite ofrecido en línea/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva la Secretaría del Ayuntamiento)
Nombre, Firma y Lugar de otorgar lo Elaboró LIC. SARA ORALIA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			Nombre, Firma y Lugar del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE GÓMEZ MARTINEZ. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA.			



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lk. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del Indicador	Formula (Trámite ofrecido en líneas/Trámite programado para ofrecer en línea) *100	Unidad de medida Trámite en línea.	Meta Anual Programada Absolutos %	Meta Anual Cumplida %	Unidad Administrativa Responsable
DA/08/2020	Alineamiento y Número Oficial.			1 100	1 100	Dirección de Administración, (Coadyuva la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente)
Nombre y Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal SARA ORALIA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUERRERO PEREZ MARTINEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MARÍA BONILLA ALEGRIA.		



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

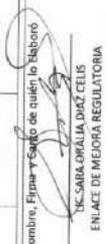
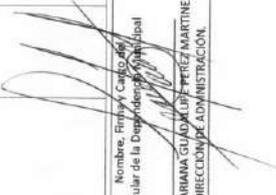
Dependencia/Organismo Descentralizado (Clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	Cumplido	%	
DA/09/2020	Recopilación de Revisados Sólidos, Promesas Físicas o Jurídicas Colectivas que Realizan Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios.	(Trámite ofrecido en línea/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea	1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva la Dirección de Servicios Públicos)
Nombre, Firma y Sello de quien lo elaboró			Nombre, Firma y Sello del Titular de la Dependencia Municipal			Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria		
 LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			 LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.			 C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.		



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	%	%	
DA/10/2020	Actualización de Padón Catastral	(Trámite ofrecido en línea/Trámite programado para ofrecer en línea) * 100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración.
Nombre, Firma, y Cargo de quien lo Elaboró LIC. SARA ORALIA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE PEREZ MARTINEZ DIRECCION DE ADMINISTRACION.			Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA.		



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (Clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Ornela Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada	Meta Anual Cumplida	%	Unidad Administrativa Responsable
DA/11/2020	Permiso para Demolición, Poda, Traspasos o Sustitución de Árboles.	(Trámite ofrecido en línea/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1 Absolutos	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente)
Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró. LIC. SARA ORNELA DÍAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal. LIC. MARIANA GUZMÁN PÉREZ MARTÍNEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria. C.P. JOSÉ MÁXWELL BONILLA ALEGRIA.			



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oraila Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del indicador	Formulas	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	Cumplido	%	
DA13/2020	Permiso o Licencia de Funcionamiento de Negocios de Alto y Mediano Impacto que tenga Bebidas Alcohólicas. Botella Abierta.	(Trámite ofrecido en línea)/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración.
Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. SARA ORAILA DÍAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE FIGUEROA MARTINEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MARÍA BONILLA ALEGRIA,				



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	%	%	
DA/13/2020	Permiso o Licencia de Funcionamiento de Negocios de Bajo Impacto que tengan Venta de Bebidas Alcohólicas en Envase Cerrado y que no sean para el Consumo Inmediato.	(Trámite ofrecido en línea/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva la Dirección de Desarrollo Económico)
Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró LIC. SARA ORALIA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			Nombre, Firma y Cargo de quien lo Aprobó Lic. MARIANA GUERRERO PEÑEZ MARTINEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.			Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSE MARIANO BONILLA ALEGRIA.		



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (Clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Codigo	Nombre del Indicador	Formula	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
			Absolutos	%	Absolutos	%	
DA74/2020	Permiso de Publicidad y Anuncios Publicitarios.	(Trámite ofrecido en líneas/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	1	100	1	100	Dirección de Administración (Coadyuva la Dirección de Desarrollo Económico)
Nombre, Firma, y Cargo de quien lo Elaboró LIC. SARA ORALIA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUERRA LUPE PEREZ MARTINEZ DIRECCION DE ADMINISTRACION.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. P. JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA.		



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Orellana Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del indicador	Formulas (Trámite ofrecido en líneas/Trámite programado para ofrecer en líneas) /100	Unidad de medida		Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
			Trámite en línea.	Absolutos	%	%			
DA/15/2020	Fusión de Predios.	(Trámite ofrecido en líneas/Trámite programado para ofrecer en líneas) /100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva Tesorería Municipal)	
Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró LIC. SARA ORELLANA DÍAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUARDADORE FÉJER MARTÍNEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.			Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C. P. JOSÉ MARQUEZ BONILLA ALEGRIA.			



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DA/16/2020	Subdivisión de Prebendos.	(Trámite ofrecido en líneas/Trámite programado para ofrecer en línea)-100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva Tesorería Municipal)
Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró		Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria				
LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		LIC. MARIANA GUERRA LÓPEZ MARTÍNEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.		C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.				



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

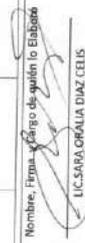
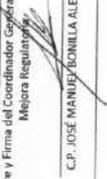
Dependencia/Organismo Descentralizado (Clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Ornela Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	%	%	
DA17/2020	Alta, Baja y Reasignación de Clave Catastral.	(Trámite ofrecido en línea/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración, (Coadyuvante Tesorería Municipal)
Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró			Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal			Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria		
 LIC. SARA ORNELA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			 LIC. MARIANA GUZMÁN LUJÁN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.			 C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.		



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMÍDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

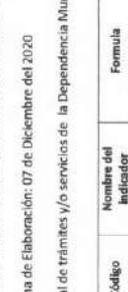
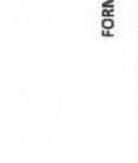
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oraila Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2. Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	
DA/18/2020	Permiso para Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos.	(Trámite ofrecido en línea)/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva la Dirección de Desarrollo Económico)
Nombre, Firma y Cargo de quien lo elaboró				Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
 LIC. SARA ORAILA DÍAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA				 LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.		 C.P. JOSÉ MAÚEL BONILLA ALEGRIA.



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MEXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DA19/2020	Permiso para el Uso de Mercados Públicos Municipales.	(Trámite ofrecido en línea/trámite programado para ofrecer en línea) * 100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva la Dirección de Desarrollo Económico)
Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró LIC. SARA ORALIA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.			Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA.		



Tultitlán
2019 - 2021



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia Lic. Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del Indicador	Formula (Trámite ofrecido en línea/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Meta Anual Programada		Unidad Administrativa Responsable
			Absolutos	%	
DA/20/2020	Estacionamiento en Vía Pública.		1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva la Dirección de Desarrollo Económico)
Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró.			Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
LIC. SARA ORALIA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			1	1	Dirección de Mejora Regulatoria
Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal			Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria		
LIC. MARIANA GUADALUPE PEREZ MARTINEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.			C.P. JOSE MANUEL GONILLA ALEGRIA.		



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Entiende de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites; y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DA/21/2020	Permiso de Comercio en Via Publica.	(Trámite ofrecido en línea)/(Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración (Coadyuva la Dirección de Desarrollo Económico)
Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró LIC. SARA ORALIA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Administrativa LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.			Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ALEGRIA.		



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020 DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organsismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. L.E. Sara Ornela Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DA/22/2020	Cédula Informativa de Zenificación.	(Trámite ofrecido en línea)/(trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente)
Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró LIC. SARA ORNELA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			Nombre, Firma y cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.			Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.		



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lc. Lc. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	%	%	
DA237/2020	Certificaciones.	(Trámite ofrecido en línea/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva la Secretaría del Ayuntamiento)
Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró L.C. SARA ORALIA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal L.C. MARIANA GUERRA PEREZ MARTINEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.		



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oralla Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DA/24/2020	Infracciones Municipales	(Trámite ofrecido en línea/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración (Coadyuva la Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil)
Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. SARA ORALLA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUERRA PEREZ MARTINEZ DIRECCION DE ADMINISTRACION.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MANUEL GONILLA ALEGRIA.				



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR- REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oralia Diaz Ceils.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	Absolutos	%	
DA/25/2020	Multas Federales No Fiscales.	(Trámite ofrecido en línea/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración (Coahuila tesorería Municipal)
Nombre, Firma y Cargo de quien lo elaboró			Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal			Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria		
 LIC. SARA ORALIA DIAZ CEILS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA			 LIC. MARIANA GUADALUPE PEREZ MARTINEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.			 C.P. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ALEGÍA.		



Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DA/215/2020	Registro Digitalizado de Bienes Inmuebles.	(Trámite ofrecido en línea/Trámite programado para ofrecer en línea)* 100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración, (Coadyuva Sindicatura Municipal)
Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria				
LIC. SARA ORALIA DIAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		LIC. MARIANA GUADALUPE PEREZ MARTINEZ DIRECCION DE ADMINISTRACION.		C.P. JOSÉ MANUEL BOMBELA ALEGRIA.				



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Lic. Sara Oralia Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 07 de Diciembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07 de Diciembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2020: 27 (Gobierno Digital).

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual Cumplida		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DA/27/2020	Página web con diseño interactivo	(Trámite ofrecido en línea)/Trámite programado para ofrecer en línea)*100	Trámite en línea.	1	100	1	100	Dirección de Administración. (Coadyuva Dirección de Educación)
Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró LIC. SARA ORALIA DÍAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARIANA GUADALUPE PÉREZ MARTÍNEZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MARCEL JONILIA ALEGRIA.				



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE TULTITLÁN DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo descentralizado (clave y nombre): Dirección de Servicios Públicos.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en A. Víctor Daniel García García.

Fecha de Elaboración: 17 de noviembre del 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de noviembre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites prioritarios para 2020:

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada Absolutos	Meta Anual Programada %	Meta Anual Cumplida	%	Unidad Administrativa Responsable
DSP/01/2020	Servicio de pariteosones municipales.	(Reglamento realizado/Reglamento programado)*100	Reglamento del Departamento de Pariteosones.	1	100	1	100	Dirección de Servicios Públicos
<p>Nombre, Firma y Cargo de quien lo Elaboró</p> <p>M. en A. VÍCTOR DANIEL GARCÍA GARCÍA. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p> <p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>C.P. JOSÉ MANUEL BOMILLA ALEGRIA.</p>								



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Nombre del municipio: AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria: C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.
Fecha de Elaboración: 10/11/2020 Fecha de Aprobación por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: 08/12/2020
Total, de trámites y servicios de todas las dependencias: 364 Número de trámites y servicios prioritarios propuestos en el PAMIMR para 2020: 29

RESUMEN GENERAL

Total, de trámites y servicios propuestos en el PAMIMR 2020	Que fueron cumplidos al 100%	29
Total, de trámites y servicios propuestos en el PAMIMR 2020	Que no fueron cumplidos al 100%	0
Explicar brevemente por qué no se cumplieron al 100%:		
De las propuestas realizadas en el PAMIMR de brindar trámites y servicios en línea	Que cantidad de trámites y servicios se brindan ya en línea	27
De las propuestas realizadas en el PAMIMR de acción normativa	Que propuestas normativas se realizaron	2
Observaciones:		
Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.	



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DE TULTITLÁN 2019-2021
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2021**

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2019-2021 SIGUE ADELANTE CON LOS TRABAJOS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA EN CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY GENERAL DE MEJORA REGULATORIA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LAS NORMAS REGLAMENTARIAS APLICABLES.

EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 ES UN EJERCICIO DE CONTINUIDAD PARA LOGRAR QUE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL SEA CONGRUENTE Y ARMÓNICA, PRINCIPALMENTE CON EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A RECIBIR SERVICIOS DE CALIDAD POR PARTE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TULTITLÁN.

ES UN RETO MANTENER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA POR LOS 5 PARQUES INDUSTRIALES, 43 SUPERMERCADOS-TIENDAS DE CONVENIENCIA, UNA CENTRAL DE ABASTO, 15 MERCADOS, 54 TIANGUIS Y MÁS DE 10,000 COMERCIOS ESTABLECIDOS; ASÍ COMO ORDENAR EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, PERO LA COMBINACIÓN DE HONESTIDAD Y EFICIENCIA HA PERMITIDO ENFRENTAR DICHO RETO SATISFACTORIAMENTE.

ACTUALMENTE EL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CUENTA CON MÁS DE DOSCIENTOS TRÁMITES Y SERVICIOS, SUMANDOSE PARA EL 2021 CINCO NUEVOS SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA; Y SE HA INICIADO EL PROCESO DE QUE LOS MISMOS PUEDAN REALIZARSE EN LÍNEA. EL PRESENTE PROGRAMA COMPROMETE AL GOBIERNO MUNICIPAL A SEGUIR TRABAJANDO PARA LOGRAR QUE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS TENGAN TIEMPOS DE RESPUESTA MÁS BREVES Y CON MENOS REQUISITOS, ADEMÁS DESDE EL PUNTO DE VISTA NORMATIVO SE PLANTEA ACTUALIZAR Y MODERNIZAR EL BANDO MUNICIPAL EN CUANTO A LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES Y LAS NORMAS REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA ARBITRAL.



Misión

EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2019-2021 DARÁ CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA, PARA REGULARIZAR, SISTEMATIZAR Y TRANSPARENTAR LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, PARA DEJAR ATRÁS LAS PRÁCTICAS IRREGULARES DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y DE OTROS SERVIDORES PÚBLICOS POCO COMPROMETIDOS CON LA RESPONSABILIDAD Y LA HONESTIDAD; TODO ELLO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE NUESTRO MUNICIPIO Y QUE ÉSTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEA RECONOCIDA POR BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

Visión

SEGUIR FOMENTANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD AL BRINDAR A LOS CIUDADANOS LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DISPONIBLES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES; ELLO DE MANERA MÁS PRONTA Y CON MENOS REQUISITOS.



DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS

- UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE IMPLEMENTA LA MEJORA REGULATORIA COMO PARTE DEL QUEHACER COTIDIANO Y NO SOLO EN EL DISCURSO FORMAL; ELLO EN BENEFICIO DE LOS EMPRESARIOS, TITULARES DE UNIDADES ECONÓMICAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.
- COORDINACIÓN INSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA, EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA Y EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CUENTAN CON SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPATIVOS EN LOS TRABAJOS DE MEJORA REGULATORIA QUE SE REFLEJA EN LA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN DEL APARTADO CORRESPONDIENTE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TULTITLÁN.

OPORTUNIDADES

- POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, IMPLEMENTA EL GOBIERNO DIGITAL, DE TAL FORMA QUE EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE DIVERSOS TRÁMITES Y SERVICIOS ES YA UNA REALIDAD.
- SE CUENTA CON CANALES INSTITUCIONALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ADICIONALES A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, COMO LA CONSULTA PÚBLICA Y LA PROTESTA CIUDADANA.
- EL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA ESTÁ ACREDITADO EN SU COMPETENCIA LABORAL POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.



DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • DESPUÉS DE AÑOS DE PRÁCTICAS DEFICIENTES Y POCO TRANSPARENTES, LA TAREA DE BRINDAR TRÁMITES Y SERVICIOS DE CALIDAD Y CON HONESTIDAD REQUIERE TIEMPO Y TRABAJO CONSTANTE DE PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES. • UNA POBLACIÓN GOLPEADA EN SU ECONOMÍA Y SU SALUD POR LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS, POBLACIÓN QUE TIENDE A DESACATAR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES Y LAS MEDIDAS SANITARIAS FEDERALES Y ESTATALES. • SE PRESENTA EL FENÓMENO QUE CONSISTE EN QUE HAY SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONSIDERAN LAS TAREAS DE MEJORA REGULATORIA COMO TRABAJO ADICIONAL Y LO POSTERGAN, GENERANDO ATRASOS EN DICHAS TAREAS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PERSISTE LA DEFICIENTE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD, LO CUAL PERMITE QUE SE DESBORDE LA CRIMINALIDAD PARTICULARMENTE CONTRA UNIDADES ECONÓMICAS DE TODOS TIPOS (LA POLICIA MUNICIPAL NO CUENTA CON LA FACULTAD LEGAL DE INVESTIGAR DELITOS). • MIGRACIÓN DE EMPRESAS, QUE PREFIEREN INVERTIR EN ENTIDADES FEDERATIVAS CON MENOR CRIMINALIDAD. • AUNADA A LAS DÉCADAS DE POBREZA Y MARGINACIÓN QUE ORILLAN A CIENTOS DE JÓVENES A COMETER DELITOS CONTRA UNIDADES ECONÓMICAS, ENFRENTAMOS LOS EFECTOS DE UNA CRISIS ECONÓMICA GLOBAL ORIGINADA POR EL COVID-19.



ESCENARIO REGULATORIO

EL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, INVARIABLEMENTE, DEBERÁ CONTAR CON UN BANDO MUNICIPAL ACTUALIZADO A LA DINÁMICA SOCIAL Y ECONÓMICA DEL MUNICIPIO QUE PERMITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS FUNDAR SUS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES GENERALES. SE TRATA DE UNA NORMA DE ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA, POR LO CUAL LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARTICIPARÁ DE NUEVA CUENTA CON DICHA ACCIÓN NORMATIVA EN EL PRESENTE PROGRAMA.

POR SU PARTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PLANTEA EN ÉSTE PROGRAMA EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.
LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO (O.P.D.A.P.A.S.T.), PROPONEN NUEVOS SERVICIOS Y LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE RESPUESTA EN DIVERSOS TRÁMITES.

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO PRESENTA DOS SERVICIOS NUEVOS EN BENEFICIO DE LOS TULTITLENSES.
LA SINDICATURA MUNICIPAL PRESENTA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA ARBITRAL Y RÉGIMEN CONDOMINIAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EL RESTO DE LA TOTALIDAD LAS DEPENDENCIAS, DEBERÁN :

- 1.- SEGUIR PARTICIPANDO EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.
- 2.- DESARROLLAR LAS SESIONES DE SUS COMITÉS INTERNOS DE MEJORA REGULATORIA.
- 3.- MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.
- 4.- PRESENTAR SUS AGENDAS REGULATORIAS EN CASO DE QUE SURJA LA NECESIDAD DE PROPUESTAS NORMATIVAS DURANTE EL AÑO 2021.



ESTRATEGIAS Y ACCIONES

EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ESTABLECE EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE MEJORA REGULATORIA Y DE SUS FRACCIONES III Y V SE DESPRENDEN ACCIONES DE MEJORA Y ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA, POR LO QUE EN ÉSTE PROGRAMA 2021 DE TULTITLÁN SE DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES:

ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA:

- SE PROPONE REDUCCIÓN EN EL TIEMPO DE RESPUESTA EN EL ALTA EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, DE 5 A 3 DÍAS HÁBILES.
DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- IMPLEMENTACIÓN DE DOS NUEVOS SERVICIOS:
 1. FACILITADOR DE CURSOS O TALLERES EN MATERIA DE CULTURA.
 2. VISITAS GUIADAS.
- DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.
REDUCCIÓN EN EL TIEMPO DE RESPUESTA EN EL TRÁMITE DE DICTAMEN DE VIABILIDAD, GENERADORES DE RIESGO, DE 15 A 7 DÍAS HÁBILES.
- DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RESPUESTA:
 1. AJUSTE DE LECTURA PARA USUARIOS DE USO NO DOMÉSTICO, (COMERCIAL E INDUSTRIAL) DE 5 A 3 DÍAS.
 2. CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE, DE 15 A 10 DÍAS.
 3. EXPEDICIÓN DE CÉDULA POR ALTA O INSCRIPCIÓN A CATÁLOGO DE PROVEEDORES, DE 15 A 10 DÍAS.
 4. FACILIDAD DE TOMA DE AGUA POTABLE Y/O DRENAJE DE USO DOMÉSTICO, DE 15 A 13 DÍAS.
 5. INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA POTABLE, DE 15 DÍAS A 10 DÍAS.
 6. MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA CÉDULA, DE 15 A 10 DÍAS.
 7. REPORTE DE IRREGULARIDADES EN LOS SERVICIOS DE O.P.D.A.P.A.-S.T., DE 15 A 10 DÍAS.
 8. REPOSICIÓN O DUPLICADO DE CÉDULA DE ALTA EN CATÁLOGO DE PROVEEDORES, DE 15 A 10 DÍAS.



Tultitlán
2019-2021



REDUCCIÓN DE REQUISITOS:

1. **CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE.**
2. **CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE.**
3. **EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO ADEUDO DE AGUA POTABLE.**
4. **FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y/O DRENAJE SANITARIO DE USO COMERCIAL E INDUSTRIAL.**

TRES NUEVOS SERVICIOS:

1. **SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ORGANISMO A.P.A.S.T.**
 2. **VENTA DE AGUA POTABLE A PARTICULARES EN SITIO (GARZA).**
 3. **BONIFICACIÓN DE HASTA UN 38% DE DESCUENTO EL PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES.**
- DEPENDENCIA RESPONSABLE: O.P.D.A.P.A.S.T.**

ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA.

- **PUBLICACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL DE TULTITLÁN 2021.**
DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
- **PROYECTO DE REGLAMENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.**
DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- **ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA ARBITRAL Y RÉGIMEN CONDOMINIAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**
DEPENDENCIA RESPONSABLE: SINDICATURA MUNICIPAL.



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

<p>Nombre del trámite Publicación del BANDO MUNICIPAL DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO 2021.</p>	<p>Actualmente como se ofrece El Bando Municipal de Tultitlán en vigor requiere actualización en cuanto a la competencia de las diversas autoridades.</p>	<p>Acciones de Regulación normativa propuestas Publicación del Bando Municipal de Tultitlán Estado de México 2021, el cual debe ser claro y preciso al establecer las facultades de las diversas autoridades.</p>
--	--	--

Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

<p>Nombre del trámite Proyecto de REGLAMENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.</p>	<p>Actualmente como se ofrece El Municipio de Tultitlán no cuenta con un Reglamento en materia de Mercados y Centrales de Abasto.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas El Reglamento regulará todo lo relativo al funcionamiento de los Mercados y Centrales de Abasto.</p>
--	--	--

Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

<p>Nombre del trámite y/o servicio. Alta en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios.</p>	<p>Actualmente como se ofrecen El tiempo de respuesta en el <i>Alta en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios</i>, es de 5 días hábiles.</p>	<p>Acciones de Mejora Propuestas Que los usuarios puedan obtener una respuesta más rápida, en 3 días, en el trámite del <i>Alta en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios</i>, por medio de un formulario en el Portal Web del municipio.</p>
---	--	---



Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

<p>Nombre del trámite Facilitador de cursos o talleres en materia de cultura.</p>	<p>Actualmente como se ofrece No existe.</p>	<p>Acciones de Mejora Propuestas Facilitar a los ciudadanos el acceso a los cursos o talleres como: ajedrez, ballet clásico, dibujo y pintura, violín, ritmos latinos, guitarra, hawaland, lima lama, danza folclórica, saxofón, piano, taekwondo, teatro, danza aérea, artes plásticas.</p>
--	---	---

<p>Nombre del trámite Visitas guiadas.</p>	<p>Actualmente como se ofrece No existe.</p>	<p>Acciones de Mejora Propuestas Se propone agendar las visitas guiadas a la parroquia de San Antonio, Tultitlán para fomento turístico.</p>
---	---	---

Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

<p>Nombre del trámite y/o servicio. Dictamen de Viabilidad, Generadores de Bajo Riesgo.</p>	<p>Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 15 días hábiles.</p>	<p>Acciones de Mejora Propuestas Reducir el tiempo de respuesta a 7 días hábiles.</p>
--	--	--



Nombre de la dependencia: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN MÉXICO. (O.P.D.A.P.A.S.T.)

<p>Nombre del trámite Ajuste de lectura para Usuarios de Uso no Doméstico. (Comercial e Industrial)</p>	<p>Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 5 días hábiles.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Reducir el tiempo de respuesta a 3 días hábiles.</p>
<p>Nombre del trámite Conexión a la Red de Agua Potable</p>	<p>Actualmente como se ofrece Se solicitan 6 requisitos: 1.- Documento para acreditar la propiedad (ejemplo: Escrituras, Traslado de dominio entre otras). 2.- Identificación oficial con fotografía. 3.- Croquis de ubicación que contenga datos de identificación. 4.- En su caso carta poder debidamente elaborada. 5.- Recibo de pago de derechos de conexión de agua y/o drenaje. 6.- Factibilidad de servicios en la resulte procedente la conexión de los servicios.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Reducir requisitos a 3 requisitos: 1.- En su caso carta poder debidamente elaborada. 2.- Recibo de pago de derechos de conexión de agua y/o drenaje. 3.- Factibilidad de servicios en la resulte procedente la conexión de los servicios.</p>
<p>Nombre del trámite Conexión a la Red de Drenaje</p>	<p>Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 15 días hábiles. Se solicitan 4 requisitos 1.- Identificación oficial con fotografía. 2.- Croquis de ubicación que contenga datos de identificación. 3.- Recibo de pago de derechos de conexión de agua y/o drenaje. 4.- Factibilidad de servicios en la resulte procedente la conexión de los servicios.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles. Reducir requisitos a 3 requisitos: 1.- Croquis de ubicación que contenga datos de identificación. 2.- Recibo de pago de derechos de conexión de agua y/o drenaje. 3.- Factibilidad de servicios en la resulte procedente la conexión de los servicios.</p>



la concesión de los servicios.	
<p>Nombre del trámite Expedición de Cédula por alta o inscripción a catálogo de proveedores.</p>	<p>Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 15 días hábiles.</p>
<p>Nombre del trámite Expedición de certificado de no adeudo de Agua Potable.</p>	<p>Actualmente como se ofrece Se solicitan 5 requisitos: 1.- Recibo de pago de derechos al corriente agua y/o drenaje según el servicio que reciba. 2.- Recibo de pago por concepto de concesión de agua y/o drenaje. 3.- En su caso documento que acredite la propiedad (ejemplo: escritura, traslado de dominio entre otros). 4.- Identificación oficial con fotografía 5.- En su caso carta poder debidamente elaborada o poder notarial. Nota: Para uso comercial e industrial el costo es dependiendo del diámetro de la toma.</p>
<p>Nombre del trámite Facilidad de Servicios de Agua Potable y/o Drenaje Sanitario de Uso Comercial e Industrial.</p>	<p>Actualmente como se ofrece Se solicitan 10 requisitos: 1.- Escrito de petición de acuerdo al trámite o servicio del que se trate. 2.- Documento que acredite la propiedad (ejemplo escrituras, traslado de dominio entre otras). 3.- Certificación de clave y valor catastral. 4.- Croquis de ubicación que contenga datos de identificación. 5.- Recibo de pago predial. 6.- En su caso presentar trámites de subdivisión, fusión y/o lotificación con sus respectivos planos. 7.- Identificación oficial con fotografía. 8.- En su caso carta poder debidamente elaborada o poder notarial. 9.- Estudios y proyectos realizados (debidamente firmados por propietarios, calculistas y/o peritos responsables)</p>
<p>Acciones de Mejora propuestas Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Reducir requisitos a 4: 1.- Recibo de pago de derechos al corriente agua y/o drenaje según el servicio que reciba. 2.- Recibo de pago por concepto de concesión de agua y/o drenaje. 3.- Identificación oficial con fotografía 4.- En su caso carta poder debidamente elaborada o poder notarial. Nota: para uso comercial e industrial el costo es dependiendo del diámetro de la toma.</p>
<p>Acciones de Mejora propuestas Reducir requisitos a 9: 1.- Escrito de petición de acuerdo al trámite o servicio del que se trate. 2.- Documento que acredite la propiedad (ejemplo escrituras, traslado de dominio entre otras). 3.- Croquis de ubicación que contenga datos de identificación. 4.- Recibo de pago predial. 5.- En su caso presentar trámites de subdivisión, fusión y/o lotificación con sus respectivos planos. 6.- Identificación oficial con fotografía. 7.- En su caso carta poder debidamente elaborada o poder notarial. 8.- Estudios y proyectos realizados (debidamente firmados por propietarios, calculistas y/o peritos responsable de obra)</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Reducir requisitos a 9: 1.- Escrito de petición de acuerdo al trámite o servicio del que se trate. 2.- Documento que acredite la propiedad (ejemplo escrituras, traslado de dominio entre otras). 3.- Croquis de ubicación que contenga datos de identificación. 4.- Recibo de pago predial. 5.- En su caso presentar trámites de subdivisión, fusión y/o lotificación con sus respectivos planos. 6.- Identificación oficial con fotografía. 7.- En su caso carta poder debidamente elaborada o poder notarial. 8.- Estudios y proyectos realizados (debidamente firmados por propietarios, calculistas y/o peritos responsable de obra)</p>



	<p>responsable de obra)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria descriptiva del proyecto. - Memoria de cálculo de la instalación hidro-sanitaria y pluvial. - Planos de instalación hidro-sanitaria y pluvial. 9.-Inspección y/o verificación de servicios emitida por el organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria descriptiva del proyecto. - Memoria de cálculo de la instalación hidro-sanitaria y pluvial. 9.-Planos de instalación hidro-sanitaria y pluvial. 10.-Inspección y/o verificación de servicios emitida por el organismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria descriptiva del proyecto. - Memoria de cálculo de la instalación hidro-sanitaria y pluvial. 9.-Inspección y/o verificación de servicios emitida por el organismo.
Nombre del trámite Factibilidad de Toma de Agua Potable y/o Drenaje de Uso Doméstico	Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 15 días hábiles.	Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 15 días hábiles.	Acciones de Mejora propuestas Reducir el tiempo de respuesta a 13 días hábiles.
Nombre del trámite Instalación de Medidor de Agua Potable	Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 15 días hábiles.	Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 15 días hábiles.	Acciones de Mejora propuestas Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles.
Nombre del trámite Modificación de datos de la cédula inscrita en el Catálogo de Proveedores	Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 15 días hábiles.	Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 15 días hábiles.	Acciones de Mejora propuestas Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles.
Nombre del trámite Reporte de Irregularidades en los Servicios de O.P.D.A.P.A.S.T.	Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 15 días hábiles.	Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 15 días hábiles.	Acciones de Mejora propuestas Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles.
Nombre del trámite Reposición o duplicado de cédula de alta en catálogo de proveedores	Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 15 días hábiles.	Actualmente como se ofrece Se da respuesta en 15 días hábiles.	Acciones de Mejora propuestas Reducir el tiempo de respuesta a 10 días hábiles.



<p>Nombre del trámite Actualización del Catálogo de Trámites y Servicios del Organismo</p>	<p>Actualmente como se ofrece 42 trámites y Servicios</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Ampliar el Catálogo a 45 Trámites y Servicios, con tres nuevos servicios. 1.- Solicitud de acceso a información pública del organismo A.P.A.S.T. 2.- Venta de agua potable a particulares en sitio (garza). 3.- Bonificación de hasta un 38% de descuento el pago de servicio de agua potable, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales.</p>
<p>Nombre de la dependencia: SINDICATURA MUNICIPAL.</p>		
<p>Nombre del trámite Actualización del REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA ARBITRAL Y RÉGIMEN CONDOMINIAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>Actualmente como se ofrece Existe el reglamento pero está desfasado de la situación actual de las Oficinas Mediadoras-Calificadoras.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas El Reglamento regulará todo lo relativo a la situación actual de las Oficinas Mediadoras-Calificadoras.</p>

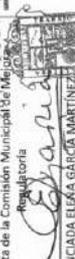


Tultitlán
2019 - 2021



ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO

EN EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021, SE PREVÉ LA ELABORACIÓN DE FORMATOS PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE ESTIMA QUE LAS PROPUESTAS NORMATIVAS DE ESTE PROGRAMA NO GENERAN COSTOS PARA SU CUMPLIMIENTO PORQUE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS YA EXISTEN ACTUALMENTE Y LAS CARGAS TRIBUTARIAS QUE SE DESPRENDEN DE TALES NORMAS ESTÁN YA ESTÁN PREVISTAS POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CONTARÁN CON NORMAS REGLAMENTARIAS PARA FUNDAR Y MOTIVAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL TEMA DE LA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, OTORGANDO CERTEZA JURÍDICA PARA LOS CIUDADANOS QUE SOLICITAN DICHOS TRÁMITES Y SERVICIOS; Y EL SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTA NORMATIVAS TAMBIÉN SE REALIZARÁN MEDIANTE LAS AGENDAS REGULATORIAS RESPECTIVAS.

<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>  <p>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidencia Municipal Constitucional y 2021 Presidencia de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>LICENCIADA ETEJA GARCÍA MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria 2019 - 2021</p>  <p>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
---	--	---



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Secretaría del Ayuntamiento.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alberto Romero Reyes.

Fecha de Elaboración: 14 de septiembre 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de septiembre 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 74 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones Normativas	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SA/01/2021	Publicación del Bando Municipal de Tultitlán 2021.	Publicar el Bando Municipal de Tultitlán 2021.	Que el Bando Municipal establezca de forma clara y precisa la competencia de las autoridades para que el ciudadano tenga conocimiento ante qué autoridad se realizan los diversos trámites y servicios.	Febrero 2021	Secretaría del Ayuntamiento
	Nombre y Cargo de Quien le Elaboró: LIC. ALBERTO ROMERO REYES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Tultitlán, 14 de Septiembre de 2020. Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: LIC. ROBERTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria: C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA	



Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Dirección de Desarrollo Económico.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Reymundo Margarito Calzada Santiago

Fecha de Elaboración: 15 de octubre 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 15 de octubre 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8 Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones normativas	Objetivo General de las Acciones normativas	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DDE/01/2021	Elaboración del Proyecto de Reglamento de Mercados y Central de Abastos de Tultitlán, Estado de México.	Elaborar del Proyecto de Reglamento de Mercados y Central de Abastos de Tultitlán, Estado de México.	Que el Municipio de Tultitlán cuente con una norma reglamentaria que regule el servicio de los mercados públicos y centrales de abasto.	Junio 2021	Dirección de Desarrollo Económico.
	Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró REYMONDO MARGARITO CALZADA SANTIAGO. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO.	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria 2019-2021 C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA. C. Tultitlán, 15 de octubre 2020. Municipio de Tultitlán, Estado de México.		



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Dirección de Administración.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Sara Oralla Díaz Celis.

Fecha de Elaboración: 11 de septiembre 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interño: 11 de septiembre 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DA/01/2021	Alta en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios.	Reducción en el tiempo de respuesta en el Alta en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios, de 5 a 3 días hábiles.	Que los usuarios puedan obtener una respuesta más rápida en el trámite del Alta en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios, por medio de un formulario en el portal Web del municipio.	Junio 2021.	Dirección de Administración.
	Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. SARA ORALLA DÍAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	TULTITLÁN 2019 - 2021 NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN LO ELABORÓ LIC. SARA ORALLA DÍAZ CELIS ENLACE DE MEJORA REGULATORIA. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria 2019-2021 C.P. JOSE MANUEL BONILLA VALEGRÍA	



Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Profra. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López.

Fecha de Elaboración: 21 de septiembre 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de septiembre 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5 Número de trámites prioritarios para 2021: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DECY/01/2021	Facilitador de cursos o talleres en materia de cultura	Facilitar a los ciudadanos el acceso a los cursos o talleres como: ajedrez, ballet clásico, dibujo y pintura, violín, ritmos latinos, guitarra, hawaiano, lima lama, danza folklórica, saxofón, piano, tae kwon do, teatro, danza aérea, artes plásticas. Se trata de un nuevo servicio.	Vincular a la ciudadanía con profesores particulares que brindan los talleres: ajedrez, ballet clásico, dibujo y pintura, violín, ritmos latinos, guitarra, hawaiano, lima lama, danza folklórica, saxofón, piano, tae kwon do, teatro, danza aérea, artes plásticas.	Junio de 2021	Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró PROFRA. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo del Emisor PROFRA. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LÓPEZ. DIRECTOR DE EDUCACIÓN. Dependencia Municipal Dirección de Educación, Cultura y Turismo	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIÁ			



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Profra. Xóchitl María Guadalupe Rodríguez López.

Fecha de Elaboración: 21 de septiembre 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 21 de septiembre 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5

Número de trámites prioritarios para 2021: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DECT/02/2021	Visitas guiadas.	Agendar las visitas guiadas a la parroquia de San Antonio, Tultitlán para fomento turístico.	Que los ciudadanos tengan acceso a esta nueva actividad turística.	Junio de 2021	Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
	Nombre y Cargo de quien lo Elaboró PROFRA. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LOPEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Acciones de Mejora TULTITLÁN 2019 - 2021 PROFRA. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LOPEZ DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	Objetivo General de las Acciones Nombre y Cargo del Encargado de la Dependencia Municipal PROFRA. XÓCHITL MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ LOPEZ DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	Fecha de Cumplimiento Junio de 2021	Unidad Administrativa Responsable Dirección de Educación, Cultura y Turismo.
				Nombre y Firma del Consejo Académico General Municipal de Mejora Regulatoria 1 C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA LÓPEZ Comisión de Mejora Regulatoria	



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Adriana Martínez Chávez.

Fecha de Elaboración: 19/09/2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interino: 22/09/2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 19 Número de trámites prioritarios para 2021: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DSCVP/01/2020	Dictamen de Viabilidad, Generadores de Bajo Riesgo.	Diminución del tiempo de respuesta de 15 a 7 días hábiles.	Disminuir los tiempos de respuesta para los ciudadanos.	Diciembre 2021	Dirección de Seguridad Ciudadana, Vialidad y Protección Civil.
<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>LIC. ADRIANA MARTÍNEZ CHÁVEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>		<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>LIC. JUAN LUIS BARRAGÁN ROSAS DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.</p>		<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGÍA</p>	



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial Gaceta Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019-2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ángel Armando Guerra Flores.

Fecha de Elaboración: 28 de septiembre del 2020.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 de octubre del 2020.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites prioritarios para 2021:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
O.P.D.A.P.A.S -17/01/2020	Ajuste de Lectura para Usuarios de Uso no Doméstico, (Comercial e Industrial)	Reducción del tiempo de respuesta de 5 días hábiles a 3 días hábiles una vez cubiertos los requisitos.	Reducir el tiempo de respuesta, para otorgar los servicios o trámites que presta este organismo.	Junio 2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
	Nombre y Cargo de <u>Quintín Elizondo</u> LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Titular de la Dependencia Municipal ING. ROSALDO GARCÍA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.	Nombre y Firma del <u>Copresidente</u> General Municipal de <u>Mejora Regulatoria</u> : C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA		





COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

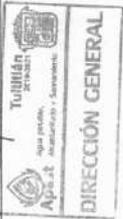
Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Angel Armando Guerra Flores.

Fecha de Elaboración: 28 de septiembre del 2020.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites prioritarios para 2021: Fecha de Aprobación en el Comité interno: 02 de octubre del 2020.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
O.P.D.A.P.A.S T/02/2020	Conexión a la red de Agua Potable	Se propone la reducción de requisitos de 5 requisitos a 3 requisitos, para que solo queden los siguientes: 1.- En su caso carta poder debidamente elaborado. 2.- Recibo de pago de derechos de conexión de agua y/o drenaje. 3.- Facilitación de servicios en la resuelve procedente la conexión de los servicios.	Reducir el tiempo de respuesta, para otorgar los servicios o trámites que presta este organismo.	Junio 2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
	Nombre y Cargo de Lic. ANGELO ARMANDO GUERRA FLORES, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ING. ROSA ELIZABETH RAMIREZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA		





Tultitlán
2019-2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

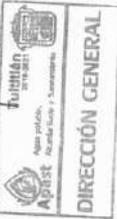
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ángel Armando Guerra Flores.

Fecha de Elaboración: 28 de septiembre del 2020.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 de octubre del 2020.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites prioritarios para 2021:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
Q.P.D.A.P.A.S -17/03/2020	Conexión a la Red de Drenaje	-Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles. -Reducción de requisitos de 6 requisitos a 3 requisitos, para que solo queden los siguientes: 1.- Croquis de ubicación que contenga datos de identificación. 2.- Recibo de pago de derechos de conexión de agua y/o drenaje. 3.- Factibilidad de servicios en la results procedente la conexión de los servicios.	La reducción del tiempo de respuesta y de requisitos del servicio.	Junio 2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
Nombre y Cargo de Quién se Elaboró ING. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo de Quién se Aprobó Tribunal de la Dependencia Municipal ING. ROSALDO REYES RAMIREZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.	Nombre y Firma del Coproductor (Gerente) Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA	Nombre y Firma del Coproductor (Gerente) Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA		





Tultitlán
2019 - 2021

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ángel Armando Guerra Flores.
Fecha de Elaboración: 28 de septiembre del 2020.
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 de octubre del 2020.
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites prioritarios para 2021:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
O.P.D.A.P.A.S -T./04/2020	Expedición de Cédula por alta o inscripción a catálogo de proveedores	Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles una vez cubiertos los requisitos.	Reducir el tiempo de respuesta para otorgar los servicios o trámites que presta este organismo.	Junio 2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ING. ROSALDO GARCÍA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA
--	---	---





**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ángel Armando Guerra Flores.

Fecha de Elaboración: 28 de septiembre del 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interino: 02 de octubre del 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites prioritarios para 2021:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
O.P.D.A.P.A.S -T/05/2020	Expedición de certificado de no adeudo de Agua Potable.	Reducción de 5 requisitos a 4, para quedar solo los siguientes: 1.- Recibo de pago de derechos al corriente agua y/o drenaje según el servicio que reciba. 2.- Recibo de pago por concepto de conexión de agua y/o drenaje. 3.- Identificación oficial con fotografía elaborada o poder ebidamente elaborada o poder notarial. 4.- En su caso carta poder ebidamente dependiendo del diámetro de la toma. Nota: Para uso comercial e industrial el costo es dependiendo del diámetro de la toma.	Reducir los requisitos para otorgar los servicios o trámites que presta este organismo.	Junio 2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Nombre y Cargo de Quién Elaboró	Nombre y Cargo de Quién Aprobó	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>ING. ROSALDO RAMÍREZ FARIÑEZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p> 	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRÍA</p> 



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ángel Armando Guerra Flores.
Fecha de Elaboración: 28 de septiembre del 2020.
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites prioritarios para 2021:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
D.P.D.A.P.A.S 17/06/2020	Factibilidad de Servicios de Agua Potable y/o Drenaje Sanitario de Uso Comercial e Industrial.	Se propone la reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 13 días hábiles una vez cubiertos los requisitos.	Reducir el tiempo de respuesta para otorgar los servicios o trámites que presta este organismo.	Junio 2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
Nombre y Cargo de Quién Elaboró LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ING. ROSALDO OSORIO RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.	Nombre y Firma del Coordinador del Organismo de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIJA	Nombre y Firma del Coordinador del Organismo de Mejora Regulatoria		





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ángel Armando Guerra Flores.

Fecha de Elaboración: 28 de septiembre del 2020.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 de octubre del 2020.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites prioritarios para 2021.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
C.P.D.A.P.A.S -17/07/2020	Facilidad de Toma de Agua Potable y/o Drenaje de Uso Doméstico.	Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 13 días hábiles una vez cubiertos los requisitos.	Reducir el tiempo de respuesta, para otorgar los servicios o trámites que presta este organismo.	Junio 2021.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ING. ROSARIO GARCÍA MIREZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSE MARQUEZ BONILLA ALEGRIÁ			





**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ángel Armando Guerra Flores.

Fecha de Elaboración: 28 de septiembre del 2020.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites prioritarios para 2021: Fecha de Aprobación en el Comité interno: 02 de octubre del 2020.

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
O.P.D.A.P.A.S T/08/2020	Instalación de Medidor de Agua Potable.	Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles una vez cubiertos los requisitos.	Reducir el tiempo de respuesta para otorgar los servicios a trámites que presta este organismo.	Junio 2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. ANGELO ARMANDO GUERRA FLORES, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ING. ROSALDO BERGUA MIRAZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria 2021 C.P. JOSÉ MANUEL HONILLA ALEGRIA	





**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ángel Armando Guerra Flores.

Fecha de Elaboración: 28 de septiembre del 2020.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 de octubre del 2020.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites: prioritarios para 2021:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
D.P.D.A.P.A.S :7/09/2020	Modificación de datos de la cédula inscrita en el catálogo de Proveedores.	Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles una vez cubiertos los requisitos.	Reducir el tiempo de respuesta, para otorgar los servicios o trámites que presta este organismo.	Junio 2021.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES, ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p>ING. ROSALDO VILLALBA RIVERA DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.</p> 		<p>Nombre y Firma del Copresidente General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA-ALEGRIÁ</p> 		



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

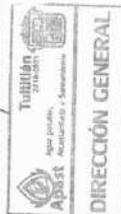
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ángel Armando Guerra Flores.

Fecha de Elaboración: 28 de septiembre del 2020.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 de octubre del 2020.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites prioritarios para 2021:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
O.F.D.A.P.A.S T.110/2020	Reporte de Irregularidades en los servicios de O.F.D.A.P.A.S.T.	Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles una vez cubiertos los requisitos.	Reducir el tiempo de respuesta, para otorgar los servicios o trámites que presta este organismo.	Junio 2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. ANGELO ARMANDO GUERRA FLORES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ING. ROSALDO GONZALEZ PEREZ DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLAN, MEXICO.	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA			





COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ángel Armando Guerra Flores.

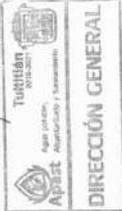
Fecha de Elaboración: 28 de septiembre del 2020.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 de octubre del 2020.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites prioritarios para 2021:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
O.P.D.A.P.A.S -17/11/2020	Reposición o Duplicado de cedula de alta en catálogos de Proveedores	Reducción del tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles una vez cubiertos los requisitos.	Reducir el tiempo de respuesta, para otorgar los servicios o trámites que presta este organismo.	Junio 2021	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. ÁNGEL ARMANDO GUERRA FLORES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal ING. ROSALDO MASCAMIREZ DIRECTOR GENERAL DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria 19 - 2021 C.P. JOSÉ MANGEL BONILLA ALBERTA
---	---	---





**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Ángel Armando Guerra Flores.

Fecha de Elaboración: 28 de septiembre del 2020.

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 de octubre del 2020.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites prioritarios para 2021:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
OP.D.A.P.A.S T/12/2020	Catálogo de Trámites y Servicios del Organismo.	Ampliar el Catálogo de 42 a 45 Trámites y Servicios, con tres nuevos servicios. 1.- Solicitud de acceso a información pública del organismo A.P.A.S.T. 2.- Venta de agua potable a particulares en sitio (garza). 3.- Bonificación de hasta un 30% de descuento el pago de servicio de agua potable, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales.	Ampliar el Catálogo de los servicios o trámites que presta este organismo.	Junio 2021.	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
Nombre y Cargo de Quien Elaboró: <u>LIC. ANGEL ARMANDO GUERRA FLORES,</u> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: <u>ING. ROSARIO GUERRA RAMIREZ</u> DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria: <u>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA</u>			





Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



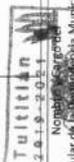
Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1. DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Sindicatura Municipal.
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Edna Ariadna Martínez Torres.

Fecha de Elaboración: 14 de septiembre del 2020. Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de septiembre del 2020.
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: Número de trámites prioritarios para 2021:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de normativas.	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SM/01/2020	Actualización del REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA ARBITRAL Y REGIMEN CONDOMINIAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.	Actualización del REGLAMENTO INTERNO DE LA MESA ARBITRAL Y REGIMEN CONDOMINIAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.	El Reglamento regulará todo lo relativo a la situación actual de las Oficinas Mediadoras-Calficadoras.	Julio 2021	Sindicatura Municipal
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. EDNA ARIADNA MARTÍNEZ TORRES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.	 Titular de la Oficina Municipal ANDRÉS SUAREZ GONZÁLEZ SINDICATURA MUNICIPAL		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSÉ MANUEL BÓNILLA ALEGRA	 Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021

AGENDA REGULATORIA 2020

REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE

DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: REYMUÑO MARGARITO CALZADA SANTIAGO.

Fecha de Elaboración: 03 DE NOVIEMBRE 2020 Fecha de Aprobación en el Comité interno: 03 DE NOVIEMBRE 2020

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioridades para 2020: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problematika que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Resultado de la consulta pública (Plazo mínimo 20 días naturales)
	nueva	Modif. Act					
DDE/01/2020	X		El funcionamiento del servicio público de los mercados y centrales de abasto.	El Municipio no cuenta con una norma que regule específicamente a los mercados y la central de abasto.	El Reglamento de Mercados y Central de Abastos de Tultitlán, Estado de México, contendrá las disposiciones que normen el funcionamiento de los mercados y la central de abasto y permitirá fundar y mejorar los actos de abastecimiento de la Dirección de Desarrollo Económico en dicha materia.	11 de mayo 2020.	No aplica, ya que la expedición de la propuesta regulatoria no generará nuevos costos de cumplimiento. Actualmente el Código Financiero del Estado de México en su artículo 154 fracción II ya regula el pago de derechos correspondiente. (Art. 36 fracción III Ley para la Mejora Regulatoria



Tultitlán
2019 - 2021



Tultitlán
2019 - 2021

					del Estado de México y Municipios).
<p>Nombre y Cargo REYMUENDO MANGARRIPO CALZADA SANTIAGO.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C.P. JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA. DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO.</p>	<p>Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria C.P. JOSE MANUEL BONILLA ALEGRIA.</p>			



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.		Título de la Regulación: REGLAMENTO DE MERCADOS Y CENTRAL DE ABASTOS DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	
Enlace de Mejora Regulatoria: REYMUÑO MARGARITO CALZADA SANTIAGO.		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 04 de mayo 2020	
Punto de Contacto: Teléfono: 26208900 ext. 1209 Correo:	Fecha de recepción: 03 de noviembre 2020	Fecha de envío: 03 de noviembre 2020	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El Reglamento de Mercados y Central de Abastos de Tultitlán, Estado de México, contendrá las disposiciones que normen el funcionamiento de los mercados y la central de abasto y permitirá fundar y motivar los actos de autoridad de la Dirección de Desarrollo Económico en dicha materia.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La expedición del Reglamento de Mercados y Central de Abastos de Tultitlán, Estado de México, no generará nuevos costos de cumplimiento. Actualmente el Código Financiero del Estado de México en su artículo 154 fracción II ya regula el pago de derechos correspondiente. (Art. 36 fracción III Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios).			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados			
Elaboró Reymundo Margarito Calzada Santiago, Enlace de Mejora Regulatoria	Visó Bueno Lic. Maribel Villavicencio Valeriano, Coordinadora Jurídica, Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó C.P. José Manuel Bonilla Alegría, Director de Desarrollo Económico, Titular de la Dependencia	

1



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TULTITLÁN 2019-2021
AGENDA REGULATORIA 2020
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Decentralizado (clave y nombre): SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. ALBERTO ROMERO REYES.
 Fecha de Elaboración: 14 de septiembre 2020 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14 de septiembre 2020

Total de propuestas de la Dependencia Municipal: 1 Número de prioridades para 2020: 1

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la regulación	Problemáticas que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Resultado de la consulta pública (Plazo mínimo 20 días naturales)
	Nueva	Act					
SA/031/2020		X	Competencia de las autoridades municipales.	Que el Bando Municipal establezca de forma clara y precisa la competencia de las autoridades para que el ciudadano tenga conocimiento ante que autoridades se realizan los diversos trámites y servicios.	El Bando Municipal debe ser actualizado anualmente en atención a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Febrero 2021	No aplica, ya que la expedición de la propuesta regulatoria no generará costos de cumplimiento (Art. 36 Fracción III Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios).
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titulante de la Dependencia Municipal		Nombre del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria		
LIC. ALBERTO ROMERO REYES. ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.			LIC. ANA BELIZARIBAS SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.		C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA.		



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.		Título de la Regulación: BANDO MUNICIPAL DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO 2021.	
Enlace de Mejora Regulatoria: LIC. ALBERTO ROMERO REYES.		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 14 de septiembre 2020	
Punto de Contacto: Teléfono: 26208900 ext. 1213 Correo: asesoriajuridica.20192021@yahoo.com	Fecha de recepción: 14 de septiembre 2020	Fecha de envío: 14 de septiembre 2020	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El Bando Municipal de Tultitlán en vigor requiere actualización periódica en cuanto a la competencia de las diversas autoridades. Todo acto administrativo debe estar fundado, motivado y ser emitido por la autoridad competente, es por ello que el Bando Municipal debe ser claro y preciso al establecer las facultades de las diversas autoridades.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. - El Bando Municipal 2021, deberá precisar la competencia de las autoridades, sin establecer nuevos trámites o servicios. - Los trámites y servicios que se enuncian en el Bando Municipal 2021 son los que existen actualmente por lo que no se establecerán mayores cargas administrativas o costos para los particulares.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
	Si	No	
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.			
Elaboró Lic. Alberto Romero Reyes. Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno Lic. Alberto Romero Reyes. Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó Lic. Alberto Romero Reyes. Secretaría del Ayuntamiento. Titular de la Dependencia	

1



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2020
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE
DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (nombre): Sindicatura Municipal.

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Edna Ariadna Martínez Torres.

Fecha de Elaboración: 03 de noviembre 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 03 de noviembre 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1

Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones normativas de Mejora	Objetivo General de las Acciones normativas	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SM/01/2021		ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO	Generar certidumbre y confianza sobre los trámites y servicios que prestan las Oficinas Mediadoras-Conciliadoras. Actualización del listado de actas informativas que se elaboran en las Oficinas Mediadoras-Conciliadoras, en virtud de la dinámica en las necesidades de la sociedad así como de las diferentes reformas en diversas materias jurídicas. Como por ejemplo se contemplaba el acta de extravío de facturas fiscales o recibos de honorarios, situación actualmente no le es requerida al ciudadano por ser estas ya en formato digital. Otro ejemplo son las actas de	noviembre 2020	



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



			<p>registro extemporáneo contemplados en el Reglamento del Registro Civil. Las actas informativas de ingresos, tampoco eran previstas en el reglamento vigente, y ahora derivado del autoempleo acrecentado por la emergencia sanitaria, le es solicitado comprobar ingresos para acceder a beneficios sociales o a instituciones de salud.</p> <p>Resulta necesario la creación de una unidad que dirija y coordine a las dos Oficinas Mediadoras-Conciliadoras existentes, señalando particularmente las atribuciones de esta nueva coordinación. Se propone un artículo expreso en el que se establezcan las limitaciones de los Oficiales Mediadores-Conciliadores de manera explícita.</p> <p>Se agrega la figura del convenio, ya que al contar con Oficiales Mediadores-Conciliadores certificados los convenios suscritos por ellos, tienen efectos de cosa juzgada.</p>	
<p>Nombre y Cargo de Quiéno Elaboró</p> <p></p> <p>EDNA ARÁDNA MARTÍNEZ TORRES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p></p> <p>ANDRÉS SIBA MÉNERA SINDICO MUNICIPAL</p>		<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> <p></p> <p>C.P. JOSÉ MANUEL BONILLA ALEGRIA</p>	



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: SINDICATURA MUNICIPAL		Título de la Regulación: REGLAMENTO INTERNO DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS- CONCILIADORAS PARA EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	
Enlace de Mejora Regulatoria:		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 03 DE NOVIEMBRE DE 2020	
Punto de Contacto: Teléfono: 26208900 ext. 1151 Correo: sindicatura@tultitlan.gob.mx	Fecha de recepción: 03 de noviembre de 2020	Fecha de envío: 03 de noviembre de 2020	
Anexe el archivo que contiene la regulación			
REGLAMENTO INTERNO DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS-CONCILIADORAS PARA EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.			
ÍNDICE			
		Pág.	
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS		3	
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES		6	
CAPÍTULO II DE SU INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		9	
CAPÍTULO III DE LAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES		12	
CAPÍTULO IV DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL		16	
CAPÍTULO V DEL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN		16	
CAPÍTULO VI EXPEDICIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS		21	
CAPÍTULO VII DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES DE			

1



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

LOS SERVIDORES PÚBLICOS	27
CAPITULO VIII DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS	27
TRANSITORIOS	28

La Sindicatura Municipal, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 27 y 31 fracciones I, XXXVII y XL, 148, 150 y 152 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracciones I, III, IV, VI, VII, y X, 3, 5 fracción IV de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México; 1, 3, 12 del Reglamento de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y 88, 89, 90 y 91 del Bando Municipal vigente, propone el Reglamento Interno de la Oficialía Mediadora-Conciliadora para el Municipio de Tultitlán, Estado de México, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de los objetivos primordiales de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se encuentra la capacidad de los servidores públicos responsables de las áreas de atención a la ciudadanía de analizar leyes, reglamentos y normatividad aplicable a sus funciones con la intención de promover reformas, en concreto es el caso del Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, que al quedar rebasado con las necesidades manifestadas por la ciudadanía, tenemos la obligación de propiciar un marco regulatorio que genere certidumbre y confianza sobre los trámites y servicios que se prestan en las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras, así como simplificar y reducir requisitos y procesos administrativos.

[Handwritten signatures and initials]



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

En este orden de ideas, y apegados a las diversas reformas en materia civil, familiar, penal, administrativa y de medios alternos de solución de controversias, encontramos imperiosa la necesidad de abrogar el actual reglamento publicado en la Gaceta Municipal en fecha dieciséis de Junio del año dos mil diecisiete No. EXT.IV y:

CONSIDERANDO

1. Que dadas las actividades de las Oficinas Mediadoras-Conciliadoras, y con la finalidad de desempeñar con la mayor eficacia y relación posible las funciones de los Oficiales Mediadores-Conciliadores de este municipio, resulta necesaria la creación de una unidad que dirija y coordine éstas, cuidando en todo momento el adecuado cumplimiento de los ordenamientos legales aplicables en materia de medios alternos de solución de controversias, así como las derivadas de la elaboración de actas informativas. Señalado de manera particular las atribuciones de esta nueva coordinación.
2. En relación a las reformas, solo es cuestión de estilo y redacción lo que se propone para que exista armonía en lo establecido con lo que se lleva a cabo.
3. Se apertura un numeral, en el que se establecen las limitaciones de los oficiales mediadores-conciliadores de manera explícita, separándolas del artículo que señala las atribuciones y facultades de los mismos para un mejor entendimiento y claridad.
4. En lo establecido en el artículo 52 se manejó una tabla con requisitos específicos para cada hecho a manifestar, consideramos que hace falta agregar actas que en la actualidad se realizan y no aparecen en ella, tales como acta informativa por extravío de credencial laboral, acta informativa por extravío o deterioro de



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

pasaporte. De igual forma ya no se realizan actas de extravío de facturas fiscales o de recibo de honorarios derivado de los avances tecnológicos y que éstas ya se llevan a cabo en versión digital. Derivado de la dinámica social, ahora en la oficialía también debemos agregar actas informativas de registro extemporáneo que les son solicitadas por el Registro Civil para diversos trámites; actas informativas para comprobar la actividad e ingresos económicos del compareciente cuando se la solicitan instituciones públicas de salud o educación. También como consecuencia de numerosas reformas al Código Civil del Estado en materia familiar y a criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es necesario el cambio de acta informativa de concubinato por acta informativa de vida en común por que aun cuando ha dejado de ser una causal de divorcio la ciudadanía la sigue solicitando por así convenir a sus intereses.

- Creemos importante la derogación de diversas disposiciones en virtud de que las consideramos repetitivas, vagas e imprecisas y que ya no se encuentran dentro del contexto social actual.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito Síndico Municipal, tiene a bien proponer el siguiente:

"REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA PARA EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN"

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público, observancia general y obligatoria en todo el territorio municipal. Tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de las Oficinas Mediatoras-Conciliadoras, con estricto apego a la normatividad jurídica aplicable en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica

[Handwritten signatures and initials]



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Municipal del Estado de México, Ley de Mediación, Conciliación y la Paz Social para el Estado de México, Bando Municipal vigente y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 2. En el Municipio de Tultitlán, operan la Oficialía Mediadora-Conciliadora con sede en la Cabecera Municipal y la Oficialía Mediadora Conciliadora con sede en la Delegación Administrativa Zona Oriente, pudiendo ser creadas las que el Ayuntamiento determine, tomando en cuenta las necesidades de las distintas comunidades, así como los recursos humanos, materiales y económicos disponibles.

Artículo 3. Para efectos del presente Reglamento se entiende por:

I. Acta Informativa: Documento que elabora el Oficial Mediador-Conciliador a petición de parte y bajo protesta de decir verdad en el que se informan hechos que no sean constitutivos de delito, sean competencia de una autoridad judicial, afecten a un tercero o a la hacienda pública.

II. Acta de Respeto Mutuo: Documento que el Oficial Mediador-Conciliador realiza después de realizada la sesión de mediación, mediante el cual los mediados pactan de manera voluntaria obligaciones éticas y/o morales, con el compromiso de respetarse mutuamente.

III. Acuerdo: Documento dictado por el Oficial Mediador-Conciliador el que se hace constar la asistencia de las partes, la inasistencia de una de ellas.

IV. Acuerdo de confidencialidad.- El documento leído y explicado por el Oficial Mediador-Conciliador en la primera sesión en el que consta la voluntad de las partes de someterse al procedimiento de mediación así como la completa y clara comprensión de los mediados sobre las ventajas, principios y características de la mediación y conciliación, sus derechos y obligaciones dentro del procedimiento.

V. Ayuntamiento.- El órgano de gobierno colegiado del municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, México;

VI. Conciliación.- Procedimiento mediante el cual el Oficial Mediador-Conciliador asiste a los interesados facilitándoles el diálogo y proponiendo soluciones legales, equitativas y justas al conflicto planteado;

VII. Convenio: Documento jurídico en cuyo contenido constarán por escrito acuerdos resultados del procedimiento de mediación-conciliación llevado a cabo en la Oficialía, que contiene obligaciones de dar, hacer, no hacer o tolerar, el modo, tiempo lugar y forma de su ejecución o cumplimiento.

VIII. Coordinador.- Persona responsable de conducir, ejecutar y supervisar las acciones que se realizan de las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras.



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

IX. Invitación.- Documento por medio del cual, se exhorta a la parte invitada a presentarse a la Oficialía Mediadora-Conciliadora para llevar a cabo la sesión mediación-conciliación correspondiente;

X. Mediación.- Procedimiento voluntario mediante el cual el Oficial interviene en una controversia entre las partes, facilitando la comunicación entre ellas, con objeto de que ellos construyan un convenio que dé solución plena, legal y satisfactoria a su conflicto;

XI. Mediados.- Personas físicas que se aceptan voluntariamente someterse al procedimiento de mediación-conciliación en busca de una solución pacífica su controversia.

XII. Notificador.- Personal encargado de constituirse en el domicilio del invitado, para hacer entrega del documento en el que se señala el día y hora para llevar a cabo la sesión de mediación, garantizando su entrega en tiempo y forma, llevando a cabo una pre-mediación con la parte complementaria del solicitante, debiendo asentar la constancia respectiva.

XIII. Oficial Mediador-Conciliador.- Profesional que interviene en los conflictos de manera asistencial facilitando la comunicación a través de las técnicas y herramientas de la mediación, y en su caso, proponer soluciones a las partes que intervienen en un conflicto ante la Oficialía Mediadora-Conciliadora;

XIV. Oficialía Mediadora-Conciliadora.- Espacio físico donde se prestan los servicios de Mediación y Conciliación en el Municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, México, que tiene por objeto la solución de los conflictos de su competencia, en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás disposiciones de la materia;

XV. Parte invitada.- Persona a la cual le será enviada la invitación respectiva, a efecto de llevar a cabo con ella una sesión de mediación-conciliación.

XVI. Parte solicitante.- Persona interesada en instaurar el procedimiento de mediación-conciliación ante la Oficialía.

XVII. Pre-mediación.- Sesión informativa previa, utilizada dentro de la Oficialía en la que la persona interesada es orientada sobre las ventajas, principios y características de la mediación y en la que se valorara si la controversia que se plantea es susceptible de ser solucionada mediante este procedimiento, y en caso contrario, sugerir las instancias pertinentes. De igual forma, es el acto que el notificador realiza al momento de entregar la invitación para orientar a la parte invitada sobre los beneficios de asistir y someterse al procedimiento de la mediación-conciliación para la solución de un conflicto.

[Handwritten signatures and initials]



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

XVIII. Principio de Confidencialidad.- No debe divulgarse lo ocurrido dentro de los procedimientos de mediación o conciliación, salvo el consentimiento de los mediados y para efectos de capacitación.

XIX. Principio de Equidad.- Consiste en generar condiciones de igualdad con responsabilidad y ponderación, para llegar a un equilibrio entre las prestaciones, intereses y necesidades de los mediados;

XX. Principio de Gratuidad.- Establece que por el servicio de mediación y/o conciliación no se deberá cobrar retribución económica alguna, por lo cual está estrictamente prohibido para los funcionarios participantes, recibir dádivas o gratificación alguna;

XXI. Principio de Honestidad.- Principio en el cual el Mediador-Conciliador debe reconocer sus capacidades y limitación para llevar a cabo los métodos de la Mediación y Conciliación, y de las partes de referirse en todo momento con verdad;

XXII. Principio de Imparcialidad.- Durante el desarrollo del servicio de mediación-conciliación, el Oficial Mediador-Conciliador no debe actuar a favor o en contra de alguno de los participantes en conflicto;

XXIII. Principio de Legalidad.- Consiste en que la Mediación- Conciliación tienen como límites la ley, la moral y las buenas costumbres;

XXIV. Principio de Neutralidad.- El Oficial Mediador-Conciliador no debe hacer alianza de ninguna naturaleza con ninguno de los mediados;

XXV. Principio de Oralidad.- Los procedimientos de Mediación- Conciliación se deberán realizar en sesiones orales sin dejar constancia ni registro alguno de las declaraciones o manifestaciones de las partes;

XXVI. Principio de Voluntariedad.- La mediación y la conciliación son voluntarias, basada en la libre autodeterminación de las personas;

XXVII. Secretario de Acuerdos.- Personal adscrito a la Oficialía Mediadora-Conciliadora, que funge como auxiliar del Oficial en las actuaciones que éste le encomiende, cuyo objetivo será dar fe de los actos y documentos que integren los expedientes de los procedimientos substanciados ante el Oficial;

XXVIII. Síndico.- Autoridad Administrativa encargada de dirigir, vigilar y supervisar el correcto funcionamiento de las Oficinas Mediadoras-Conciliadoras;

7



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

CAPÍTULO II DE SU INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 4. Para el adecuado funcionamiento de las Oficinas Mediadoras-Conciliadoras, tendrán al frente un coordinador.

Artículo 5. Para ser Coordinador de las Oficinas Mediadoras-Conciliadoras se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. No haber sido condenado por delito doloso;
- III. Ser de intachable conducta y solvencia moral;
- IV. Tener cuando menos treinta años al día de su designación;
- V. Ser Licenciado en Derecho;
- VI. Contar con experiencia profesional en materia de mediación y conciliación.

Artículo 6. Cada Oficina Mediadora-Conciliadora estará integrada por:

- I. Un Oficial Mediador-Conciliador o los que se determinen en su caso;
- II. Un Secretario de Acuerdos, o los que se determinen en su caso;
- III. Un Notificador;
- IV. El personal administrativo requerido y autorizado;

Artículo 7. Para ser Oficial Mediador-Conciliador se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. No haber sido condenado por delito intencional;
- III. Gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral;
- IV. Tener cuando menos treinta años al día de su designación;
- V. Contar con título y cédula profesional de las licenciaturas en Derecho, Psicología, Sociología Antropología, Trabajo Social o Comunicación;
- VI. Comprobar estudios fehacientes en materia de mediación;
- VII. Estar certificado por el Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.

Artículo 8. Para ser Secretario de Acuerdos, se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. No haber sido condenado por delito intencional;
- III. Gozar de buena reputación y reconocida solvencia moral;
- IV. Tener cuando menos veinticinco años al día de su designación;
- V. Ser licenciado en Derecho.
- VI. Acreditar fehacientemente conocimientos y estudios en materia de mediación.
- VII. Contar con experiencia profesional en materia de mediación y conciliación.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Artículo 9. Para ser Notificador, se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. No haber sido condenado por delito intencional;
- III. Ser habitante del municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, México;

Artículo 10. Son funciones de la Oficialía Mediadora-Conciliadora, las siguientes:

- I. Atender a los vecinos del municipio, en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.
- II. Promover y difundir los medios alternativos de solución de controversias;
- III. Fomentar la cultura de la paz y convivencia armónica;
- IV. Prestar en forma gratuita los servicios de información, orientación, mediación y/o conciliación, en los términos de este reglamento y demás disposiciones legales
- V. Mediar y/o conciliar conflictos que se susciten entre habitantes del Municipio, en materia vecinal, comunitaria, condominal, familiar, escolar, social o política.
- VI. Expedir actas informativas de hechos, bajo protesta de decir verdad de los comparecientes, siempre y cuando no sean hechos constitutivos de delito y sean competencia de otra autoridad jurisdiccional, previo el pago de derechos correspondientes ante la Tesorería Municipal y
- VII. Las demás que le determinen las disposiciones aplicables.

Artículo 11. El Oficial Mediador-Conciliador es la autoridad facultada para intervenir en los casos solicitados por los vecinos o por las autoridades municipales, invitando a los participantes al diálogo, y cuando el mecanismo adoptado lo permita podrá proponer alternativas de solución al conflicto.

Artículo 12. Los Oficiales Mediadores-Conciliadores en el ejercicio de sus funciones se regirán por los principios de voluntariedad, confidencialidad, neutralidad, imparcialidad, equidad, legalidad, honestidad, oralidad y consentimiento informado.

Artículo 13. Las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras tendrán un horario de servicio al público de lunes a viernes de nueve a dieciocho horas.

CAPÍTULO III DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES

Artículo 14. El Coordinador de las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras tendrá las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Supervisar el correcto funcionamiento de las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras, verificando que los servicios se proporcionen de manera pronta, eficaz y gratuita;



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

- II. Vigilar que los titulares y demás personal adscrito a las Oficinas Mediadoras-Conciliadoras cumplan con los requisitos que señalan las leyes para su encargo;
- III. Verificar que las instalaciones en las que se prestan los servicios de mediación-conciliación cuenten con las condiciones necesarias, tanto de recurso material y humano, para garantizar una atención adecuada a los ciudadanos;
- IV. Atender y resolver de forma inmediata, cualquier asunto derivado de las actividades realizadas dentro de las Oficinas Mediadoras-Conciliadoras, cuando los ciudadanos manifiesten queja o inconformidad con el servicio recibido;
- V. Las demás que le sean encomendadas por el Síndico Municipal en el área de su competencia

Artículo 15. Son facultades y obligaciones del Oficial Mediador-Conciliador, las siguientes:

- I. Presentar un informe mensual al Síndico Municipal, de las actividades, trámites y procedimientos realizados, elaborado por él con el visto bueno del Coordinador;
- II. Supervisar el estricto cumplimiento del personal a su cargo, de las instrucciones y criterios determinados por el Síndico Municipal;
- III. Evaluar las solicitudes de los participantes, con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para el tratamiento y solución del asunto en conflicto;
- IV. Inadmitir la solicitud o dar por concluido el procedimiento de mediación y/o conciliación, en caso se advierta alguna simulación en su trámite, dejando a salvo los derechos de las partes;
- V. Implementar y substanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, condominal, familiar, escolar, social o política en su municipio, en todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales;
- VI. Vigilar el estricto cumplimiento de las instrucciones y criterios determinados por el Síndico Municipal;
- VII. Validar con su firma y sello las actuaciones de la Oficialía Mediadora-Conciliadora;
- VIII. Respetar y hacer cumplir los principios que rigen los procesos de mediación y/o conciliación;
- IX. Solicitar el auxilio de la fuerza pública, en los casos que así se requiera;
- X. Atender a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades;

10



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

- XI. Desarrollar su función imparcial y neutralmente;
- XII. Vigilar que en los procesos de mediación y/o conciliación en los que intervenga, no se afecten los derechos de terceros, intereses de menores o incapaces.
- XIII. Cerciorarse de que los interesados tengan correcto entendimiento del proceso y alcances de la mediación o conciliación desde su inicio hasta su conclusión;
- XIV. Cerciorarse que la voluntad de los interesados no sufra algún vicio del consentimiento;
- XV. Mantener la confidencialidad de las actuaciones;
- XVI. Facilitar la comunicación directa de los interesados;
- XVII. Propiciar una satisfactoria composición de intereses, mediante el consentimiento informado de las partes;
- XVIII. Recibir asesoría y capacitación del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México;
- XIX. Asistir y participar en congresos, diplomados, talleres y cursos de actualización y aprobar los exámenes anuales en materia de mediación y conciliación, con la intención de mantener vigente su certificación;
- XX. Expedir actas informativas a los ciudadanos, bajo protesta de decir verdad, de hechos que no sean constitutivos de delito, que afecten a la Hacienda Pública y/o sean competencia del órgano jurisdiccional;
- XXI. Autorizar al Secretario de Acuerdos la elaboración y firma de las actas informativas que se realicen dentro de la Oficialía Mediadora-Conciliadora.
- XXII. Acatar las demás disposiciones contenidas en las leyes, reglamentos, y acuerdos relativos al servicio de la mediación o conciliación.

Artículo 16. El Oficial Mediador-Conciliador no podrá:

- I. Prestar servicios profesionales diversos al de la mediación o conciliación en cualquier tipo de asuntos;
- II. Abstenerse de conocer asuntos que no sean de su competencia y que son exclusivos del Poder Judicial del Estado de México o en donde se pueda perjudicar a la Hacienda Pública, a las autoridades municipales o a terceros;
- III. Abstenerse de asentar en actas informativas hechos en los que se advierta violencia intrafamiliar o de género, debiendo canalizarlos ante las instancias competentes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Artículo 17. Son facultades y obligaciones del Secretario de Acuerdos de la Oficialía Mediadora-Conciliadora, las siguientes:

- I. Otorgar información, orientación y en su caso, asesoría a los ciudadanos que acudan a la Oficialía Mediadora-Conciliadora, respecto de la expedición de actas informativas y de los servicios de mediación-conciliación que prestan;
- II. Aperturar el expediente respectivo al trámite de mediación y/o conciliación, según sea el caso, asignándole un número consecutivo;
- III. Elaborar las invitaciones que deberán señalar fecha y hora para que se lleve a cabo la primera sesión de Mediación o Conciliación y anotarla en la agenda respectiva;
- IV. Se encargará de llevar los libros de registro necesarios para el eficaz desempeño de sus funciones, los cuales estarán autorizados por el Síndico Municipal, los cuales son:
 - a) De Barandilla
 - b) De Expedientes de Mediación y Conciliación
 - c) De Actas Informativas
- V. Las anotaciones en los libros deberán hacerse en forma minuciosa y ordenada, sin raspaduras ni enmendaduras;
- VI. Librar las invitaciones para los participantes y canalizarlas al notificador o a Seguridad Ciudadana, según sea el caso para los efectos conducentes.
- VII. Integrar las actuaciones al expediente de mediación-conciliación respectivo;
- VIII. Redactar, los acuerdos o convenios a que lleguen los participantes a través de la mediación o de la conciliación, los cuales deberán ser firmados por ellos y aprobados por el Oficial Mediador- Conciliador;
- IX. Elaborar y redactar las actas informativas, las cuales podrán ser firmados por ellos y autorizadas por el Oficial Mediador- Conciliador, así como asignarles el número consecutivo correspondiente;
- X. Integrar las actas informativas en el archivo correspondientes; y
- XI. Mantener en orden y al día, el archivo de todas las actuaciones llevadas a cabo en la Oficialía Mediadora-Conciliadora.

Artículo 18.- Son facultades y obligaciones de los Notificadores:

- I. Hacer entrega de las invitaciones a los participantes en el servicio de mediación-conciliación, en el domicilio que obre en el respectivo expediente.

[Handwritten signatures and initials]



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

o bien de manera extraordinaria podrán ser entregados por conducto de la Dirección de Seguridad Ciudadana;

- II. Auxiliar al Oficial Mediador-Conciliador en el ejercicio de sus funciones; y
- III. Las demás que determine el Oficial Mediador-Conciliador, atendiendo al presente reglamento;

Artículo 19. Las faltas temporales de los Oficiales Mediadores-Conciliadores, serán cubiertas por el Secretario de Acuerdos respectivo.

Artículo 20. En la ausencia del Secretario de Acuerdos, el Oficial Mediador-Conciliador podrá firmar sus actuaciones asistido por dos testigos de asistencia.

Artículo 21. El Oficial Mediador-Conciliador, contará con un registro de acuerdos y/o convenios, que resulten de la Mediación y/o Conciliación.

CAPITULO IV DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL

Artículo 22. Las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras dependen administrativamente de la Sindicatura Municipal con base en lo establecido en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

Artículo 23. Le corresponde al Síndico Municipal:

- I. Vigilar la correcta aplicación del presente Reglamento;
- II. Autorizar con sello y firma los libros a que se refiere el artículo 17 fracción IV del presente Reglamento;
- III. Practicar visitas de supervisión a las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras, para verificar su correcto funcionamiento; y
- IV. Las demás que le confieran otras disposiciones legales aplicables;

CAPÍTULO V DEL PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN

Artículo 24. Las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras llevarán a cabo sesiones de mediación-conciliación que tendrán como finalidad avenir a las partes, siempre y cuando lo manifiesten expresamente, evitando en lo posible que el mismo trascienda al ámbito administrativo o judicial.



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Artículo 25. Los procedimientos de mediación-conciliación, se desarrollaran en sesiones orales, conjuntas e individuales y se substanciaran de acuerdo al presente reglamento.

Artículo 26. Pueden ser materia de mediación-conciliación los conflictos de carácter vecinal, comunitaria, condominal, familiar, escolar, social o política en su municipio, en todos los casos en que sean requeridos por la ciudadanía o por las autoridades municipales, dentro de la jurisdicción municipal.

Artículo 27. La apertura del trámite de la mediación y/o conciliación, será dispuesta por el Oficial Mediador-Conciliador a solicitud de parte interesada, la cual deberá usar el formulario que se le proporcionará para ese efecto, requisitándolo de manera escrita y con la firma correspondiente, acompañando copia simple de su identificación oficial.

Artículo 28. Abierto el trámite de la mediación-conciliación, el notificador se constituirá en el domicilio de la parte invitada, en el lugar donde trabaje o pudiere localizarla dentro del territorio municipal, para invitarla a asistir a una sesión de mediación, debiendo asentar la constancia relativa.

Artículo 29. La invitación que se envíe deberá contener los siguientes elementos:

- I. Nombre y domicilio de la persona a la que se dirija la invitación, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio municipal;
- II. Estar debidamente fundado y motivado;
- III. Indicación del día, hora y lugar de celebración de la sesión inicial;
- IV. Contendrá el sello de la Oficialía Mediadora-Conciliadora, nombre y firma del Oficial Mediador-Conciliador que la atenderá;
- V. Nombre de la Parte Solicitante y materia del conflicto; y
- VI. Fecha de la expedición de la invitación;

Artículo 30. La invitación deberá ser entregada por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señalada para la sesión de mediación-conciliación.

Artículo 31. Los participantes comparecerán a las sesiones de Mediación-Conciliación, personalmente.

Artículo 32. El Oficial Mediador-Conciliador deberá preguntar a los interesados si es su voluntad someterse al procedimiento de mediación-conciliación debiendo leer y

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXECCIÓN

explicarles el acuerdo de confidencialidad respectivo, mismo que una vez entendido por las partes, lo firmaran sabedores de los fines y alcances de su contenido.

Artículo 33. Todas las manifestaciones realizadas dentro del proceso de mediación-conciliación que se hagan ante los Oficiales Mediadores-Conciliadores deberán rendirse bajo protesta de decir verdad y bajo el principio de honestidad.

Artículo 34. Son derechos de los participantes en los procedimientos de mediación y conciliación, los siguientes:

- I. Que se les asigne un Oficial Mediador-Conciliador para la atención de su conflicto;
- II. Que se les informe sobre la naturaleza, principios, fines y alcances de la mediación y/o conciliación;
- III. Participar en todas las sesiones;
- IV. Allegarse por sus propios medios de la asistencia técnica o profesional que requieran;
- V. Solicitar en cualquier tiempo la suspensión o conclusión del trámite de mediación y/o conciliación;
- VI. Obtener copia del convenio y/o acuerdo en que haya sido parte;
- VII. Someter su controversia al conocimiento de las autoridades jurisdiccionales y administrativas, según sea el caso; y
- VIII. Los demás que les confieran las Leyes, Reglamentos y Acuerdos correspondientes;

Artículo 35. Son obligaciones de los participantes en los procedimientos de mediación y conciliación, los siguientes:

- I. Mantener la confidencialidad de los asuntos tramitados ante la Oficialía Mediadora - Conciliadora;
- II. Conducirse con respeto, tolerancia y cortesía durante el proceso de mediación y/o conciliación;
- III. Cumplir con los compromisos asumidos en el convenio y/o acuerdo que ponga fin a su controversia;



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

- IV. Informar a la Oficialía Mediadora-Conciliadora antes o durante el proceso en caso de haber recurrido a la autoridad judicial a poner de conocimiento el asunto en conflicto, lo cual de manera automática concluirá la competencia de la autoridad municipal a darle seguimiento ; y
- V. Las demás que se contengan en las Leyes, Reglamentos y Acuerdos correspondientes;

Artículo 36. Si a la primera sesión no asistiera la persona invitada, a petición de la parte solicitante, el Oficial Mediador-Conciliador girará otra invitación a una posterior sesión, sin exceder un máximo de tres invitaciones.

Artículo 37. Una vez iniciado el procedimiento, el Oficial Mediador-Conciliador podrá convocar a los participantes a cuantas sesiones sean necesarias para el cumplimiento de los fines previstos en las leyes de la materia y el presente Reglamento.

Artículo 38. Las sesiones de Mediación-Conciliación serán verbales; dejando constancia escrita de su realización, precisando hora, lugar, nombre de los participantes y fecha de la próxima sesión, en caso de que la hubiese, debiendo estar firmada por quienes en ella intervinieron.

De igual forma si alguna de las de las partes se negara a firmar, se realizara la constancia respectiva.

Artículo 39. El procedimiento de Mediación-Conciliación se concluirá en los casos siguientes, por:

- I. Convenio o acuerdo final;
- II. Acta de Mutuo Respeto, cuando la naturaleza del conflicto así lo amerite;
- III. Decisión de los interesados o alguno de ellos;
- IV. Inasistencia de la parte interesada sin motivo justificado;
- V. Inasistencia de la parte invitada en la tercera invitación;
- VI. Al poner de conocimiento el asunto en conflicto ante a la autoridad judicial;
- VII. Desistimiento.
- VIII. Por inactividad del expediente por más de seis meses.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Artículo 40. Cuando de acuerdo a la conducta observada por las partes durante el desarrollo de la sesión de mediación-conciliación no permita su continuación ante la alteración del orden de la misma, el Oficial Mediador-Conciliador podrá suspender la sesión, invitando a las partes a una nueva fecha para su continuación; de reiterarse la conducta se dará por concluido el proceso, debiéndose asentar la constancia respectiva.

Artículo 41. El Oficial Mediador-Conciliador deberá vigilar que el convenio reúna los requisitos siguientes:

- I. Constar por escrito, indicando lugar y fecha de celebración;
- II. Nombre, edad, nacionalidad, estado civil profesión u ocupación y domicilio de los participantes;
- III. En el caso de personas morales, describir el documento con el que acredite tal carácter, debiendo agregar copia debidamente cotejada con el mismo, devolviéndose el original de forma inmediata;
- IV. Las declaraciones también deberá contener una breve relación de los antecedentes que motivaron el procedimiento;
- V. Cláusulas que especifiquen de manera clara, objetiva y precisa las obligaciones de dar, hacer, no hacer, modo, tiempo, lugar y forma de su ejecución o cumplimiento; así como las obligaciones morales o éticas convenidas o reconocidas por las partes;
- VI. Firma y huella digital de los mediados; en caso de que alguno de ellos no supiese firmar, otra persona lo hará a su ruego y suplica, dejando constancia de ello; y
- VII. Nombre, firma y sello del Oficial Mediador-Conciliador.

Artículo 42. El Oficial Mediador-Conciliador validará los convenios y/o acuerdos que realicen las partes, cuando no adolezca de vicios del consentimiento, no contravenga la moral o las disposiciones de orden público.

No se validarán convenios y/o acuerdos que no fuesen resultado de procesos de mediación-conciliación desarrollados en la Oficialía Mediadora- Conciliadora.

Artículo 43. En caso de incumplimiento del convenio, los participantes podrán hacer valer sus derechos ante la autoridad competente, como lo disponen las leyes de la materia.

CAPÍTULO VI DE LA EXPEDICIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Artículo 44. El Oficial Mediador-Conciliador tendrá la facultad de expedir actas informativas a petición de parte interesada, en las que se refieran hechos de interés para el manifestante, que no sean constitutivos de delitos, de competencia de otras autoridades, afecten a terceros o a la hacienda pública.

Artículo 45. La apertura del trámite de actas informativas, será dispuesta por el Oficial Mediador-Conciliador, a solicitud de parte interesada, la cual deberá usar el formulario que se le proporcionará para ese efecto, requisitándolo de manera escrita y con la firma correspondiente.

Artículo 46. Todas las declaraciones que se hagan ante los Oficiales Mediadores-Conciliadores en el levantamiento de actas informativas deberán rendirse bajo protesta de decir verdad.

Artículo 47. Solo se podrán levantar actas informativas las personas que residan dentro del territorio municipal, sean mayores de edad, y cumplan con los requisitos especificados para el caso correspondiente.

Artículo 48. Podrán comparecer ante la Oficialía Mediadora-Conciliadora, persona distinta a la interesada a solicitar la elaboración de acta informativa siempre y cuando se acredite con carta poder o poder notarial y cumpla con los requisitos correspondientes.

Artículo 49. Para la expedición de actas informativas se requerirá la presentación de una identificación oficial vigente, que podrá ser:

- I. Pasaporte;
- II. Credencial de Elector;
- III. Cartilla del Servicio Militar Nacional o,
- IV. Cédula Profesional.

Artículo 50. En los casos en que el solicitante no cuente con alguno de los documentos señalados en el artículo anterior, podrá exhibir cualquiera de los siguientes:

- I. Licencia de conducir;
- II. Credencial de servicios médicos (I.M.S.S., I.S.S.S.T.E., I.S.S.E.M.Y.M., I.S.S.S.F.A.M. o similares);
- III. Credencial INAPAM o,
- IV. Constancia domiciliaria con fotografía expedida por el Secretario del Ayuntamiento o Delegado Municipal.



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

Artículo 51. A efecto de acreditar que su domicilio se encuentra ubicado en el territorio del municipio, el solicitante deberá exhibir, con expedición máxima de tres meses cualquiera de los siguientes documentos:

- I. Recibo de luz;
- II. Recibo de teléfono;
- III. Recibo de impuesto predial; o
- IV. Recibo del pago de derechos de agua potable.

En caso de que la identificación oficial contara con el domicilio actual, mismo que deberá encontrarse dentro del territorio del Municipio, no será necesario presentar comprobante de domicilio.

Artículo 52. De acuerdo al tipo de acta informativa que se elabore, además de los documentos establecidos en los artículos 50 y 51, deberá exhibir los que señalan para cada caso en la siguiente tabla:

TIPO DE ACTA INFORMATIVA	REQUISITOS
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de derechos de la licencia o copia simple de la licencia extraviada.
<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia expedida por la institución educativa que especifique los datos de registro del certificado o copia simple del documento extraviado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta de Circulación o Placas de Circulación 	<ul style="list-style-type: none"> Factura del vehículo original a su nombre o endosada a su favor. <p>En caso de no ser el propietario del vehículo, presentar carta poder simple firmada por dos testigos, acompañada de la identificación oficial de ellos y del propietario.</p> <p>Último pago de tenencia, verificación o tarjeta de circulación.</p> <p>En el caso de las personas morales o jurídico colectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Exhibir original y copia simple del instrumento notarial con facultades suficientes. <p>En el caso de Instituciones Públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resguardo por el que le fue asignado el vehículo oficial y Nombramiento respectivo.
<ul style="list-style-type: none"> Engomado 	<ul style="list-style-type: none"> Factura del vehículo original. En caso de no ser el propietario del vehículo, presentar carta poder e

[Handwritten signatures]



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN**

	<p>identificación original del propietario.</p> <ul style="list-style-type: none"> Última tenencia, última verificación o tarjeta de circulación.
<ul style="list-style-type: none"> Certificado de nacimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Constancia expedida por la institución de salud pública o privada que acredite que la interesada dio a luz a un menor y le fue expedido dicho certificado médico.
<ul style="list-style-type: none"> Constancia Ejidal 	<ul style="list-style-type: none"> Constancia emitida por el Comisariado Ejidal respectivo que acredite que la persona interesada tiene la posesión de dicho lote, medidas, linderos, colindancias y superficie.
<ul style="list-style-type: none"> Credencial laboral Acta de separación de domicilio 	<ul style="list-style-type: none"> Último recibo de ingresos o en su defecto constancia laboral. Acta de matrimonio, en su caso. Acta de nacimiento de los hijos, si los hubiera <p>En caso de no existir hijos en común, deberán venir acompañados de dos testigos con identificación oficial.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Dependencia Económica. 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Nacimiento de los dependientes económicos y del interesado en el caso de ser los padres los dependientes económicos. Comprobante de ingresos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

<ul style="list-style-type: none"> Constancia de vida en común 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento de los hijos en común y en caso de no haber hijos dos testigos con identificación oficial vigente. En caso de existir un embarazo, la constancia de gravidez correspondiente.
<ul style="list-style-type: none"> Modo Honesto de Vida 	<ul style="list-style-type: none"> Oficio expedido por la corporación policiaca donde labora con los datos del servidor público. Ultimo recibo de ingresos. Antecedentes no penales según sea el caso.
<ul style="list-style-type: none"> Registro extemporáneo 	<ul style="list-style-type: none"> Constancias de inexistencia de registro solicitadas por el Registro Civil Constancias religiosas, educativas u otras.

Artículo 53. Los documentos que el interesado presente ante el Oficial Mediador-Conciliador con el propósito de que se le elabore una acta informativa según sea su naturaleza, serán exhibidos en original y copia simple para efectos del cotejo, agregando las copias simples al archivo de la Oficialía devolviéndose los originales al interesado.

Artículo 54. Los requisitos para la elaboración de actas informativas deberán ser revisados periódicamente, pudiendo ser aumentados o disminuidos conforme a lo procedente.

Artículo 55. Las actas informativas y las certificaciones de hechos de las actuaciones que realice el Oficial Mediador-Conciliador, deberán ser firmadas con tinta azul por el solicitante y quedar impresa su huella digital. En caso en que se hubiese asistido de testigos, de igual forma deberán plasmar su huella digital y firmar el acta correspondiente.



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Artículo 56. El costo de expedición de actas informativas será el correspondiente a una unidad de actualización y medida (UMA) conforme lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios; mismo que será pagado ante la Tesorería Municipal, previa expedición del recibo correspondiente, anexándolo en el expediente respectivo.

Artículo 57.- El Oficial Mediador-Conciliador podrá inadmitir la solicitud de expedición de un acta informativa, cuando se trate de hechos que son competencia de otros órganos jurisdiccionales, en caso se advierta alguna simulación en su trámite y/o exista una afectación a terceros.

CAPÍTULO VII DE LA RESPONSABILIDAD Y SANCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Artículo 58. La responsabilidad administrativa de los servidores públicos que laboran en la Oficialía Mediadora-Conciliadora derivada del incumplimiento a las obligaciones establecidas en el presente Reglamento, así como en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, será sancionada conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO VIII DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 59. Contra los actos y resoluciones administrativas que dicten o ejecuten las autoridades competentes, en aplicación del presente Reglamento, los particulares afectados tendrán la opción de interponer el recurso administrativo de inconformidad ante la propia autoridad o en el juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, conforme a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Reglamento en la "Gaceta Municipal" de Tultitlán.

SEGUNDO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Municipal".

TERCERO. Se abroga el Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, publicado en la "Gaceta Municipal" No. EXT. IV de fecha dieciséis de Junio del año dos mil diecisiete.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN		
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El Reglamento Interno de las Oficinas Mediatoras-Conciliadoras para el Municipio de Tultitlán, Estado de México requiere ser actualizado en sus contenidos a efecto de seguir vigente para su aplicación municipal.		
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN		
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. DA CLARIDAD Y CERTEZA JURÍDICA A LOS SOLICITANTES DE SERVICIOS PRESTADOS POR LA OFICIALÍA MEDIADORA-CONCILIADORA Y CIÑE A LA MISMA EN UN MARCO LEGAL PERFECTAMENTE DEFINIDO.		
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		
	SI	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
III.- ANEXOS		
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Ley que regula el régimen de propiedad en condominio en el Estado de México		
 Elaboró Edele Ariadna Martínez Torres Enlace de Mejora Regulatoria	 Visto Bueno Manuel de Jesús Pajón Ortaño Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 Autorizó Andrés Sosa Ménera, Titular de la Dependencia



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial **Gaceta Municipal**



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del bienestar

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.-----



Tultitlán
2019-2021
Gobierno del bienestar